

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5669

CELEBRADA EL MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5684 DEL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	8
4. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	8
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	15
6. COMISIÓN ESPECIAL. Propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco	23
7. VISITA. Representantes de la FEUCR	39
8. VISITA. Comisión de Régimen Académico. Informe de labores 2011-2012	46

Acta de la sesión **N.º 5669, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dos de octubre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Henning Jensen, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

El Dr. José Ángel Vargas, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Presentar en el término de tres meses, una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.
5. Propuesta de Dirección referente al proyecto de ley Declaratoria del 20 de marzo de 1856 como fecha cívica nacional. Expediente N.º 18.282.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley para garantizar la consolidación, el mantenimiento y el financiamiento permanente de nuestros parques nacionales*. Reforma del artículo 2 de la Ley N.º 8694, del 27 de marzo de 2009. Expediente N.º 18.251.
7. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Adición de un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas*. Expediente N.º 18.213.
8. Visita de la Comisión de Régimen Académico quienes expondrán el *Informe de labores correspondiente al periodo abril de 2011 – marzo de 2012*.

****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, sale la Srta. Rebeca Sura. ****

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta una ampliación de agenda para recibir a los representantes de la FEUCR.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que tiene una solicitud de ampliación de agenda, para recibir a los representantes de la FEUCR ante el Consejo Universitario, con el objetivo de solicitar un pronunciamiento formal a favor del proyecto “Fotocopiar para estudiar”, del llamado paro activo y sumarse a la movilización del martes 9 de octubre.

Insiste en que se precise el asunto de la hora, porque habían pedido que fuera a las 11:15 a. m., pero tienen definida con antelación la visita de la Comisión de Régimen Académico a las 11:30 a. m.

Seguidamente, le cede la palabra a la Srta. Ingrid Molina.

LA SRTA. INGRID MOLINA da los buenos días; explica que los representantes de la FEUCR lo que le solicitaron fue un espacio para venir al plenario y plantear lo que el movimiento estudiantil considera que necesita, como un pronunciamiento del Consejo y el apoyo para llamar a paro activo y a la movilización del martes 9 de octubre. Dice que o necesitan tiempo, y le dijeron que con diez minutos es suficiente para exponer sus ideas; no sabe cuál hora sería la más prudente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que así como está propuesto y hecha la aclaración a las 11:15 a. m. es una buena hora, en el caso que haya acuerdo. Pregunta si alguno tiene observaciones sobre la ampliación de agenda.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Srta. Rebeca Sura.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para recibir a los representantes de la FEUCR.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Donación de los terrenos del Instituto “Clodomiro Picado”

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; informa que el lunes anterior firmaron la señora ministra de Salud y su persona un convenio marco entre las dos instituciones (el

Ministerio de Salud y la Universidad de Costa Rica), como uno de los tres pasos que deben dar para llegar al traspaso de los terrenos, del Estado costarricense, que son administrados por el Ministerio de Salud y traspasar esos terrenos, ocupados actualmente por el “Instituto Clodomiro Picado”, a la Universidad de Costa Rica.

Señala que están trabajando en los siguientes pasos: el primero es una consulta a la Procuraduría General de la República y con eso están avanzando hacia la meta propuesta de recibir la donación de esos terrenos.

b) Encuentro Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social

EL DR. HENNING JENSEN comparte que viajó a la ciudad de Córdoba, Argentina, para participar en el Vigésimo Encuentro Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, un encuentro multitudinario que reunía más o menos a unas 2.000 personas de todo el continente. Aunque es un encuentro latinoamericano también había representantes norteamericanos, de las asociaciones norteamericanas correspondientes al Trabajo Social.

Comenta que fue un encuentro intenso, en el cual se dieron presentaciones y discusiones interesantes sobre el papel de las Ciencias Sociales; específicamente del Trabajo Social en el contexto de las nuevas realidades latinoamericanas y el desarrollo político y social de América Latina.

Agrega que fue muy grato reafirmar y corroborar que la Escuela de Trabajo Social de la UCR juega un papel sobresaliente y tiene un liderazgo destacado en el consorcio de las escuelas de Trabajo Social de América Latina.

Informa que dio una conferencia de 45 minutos, en el contexto de un panel sobre intelectualidad latinoamericana y nuevos desarrollos políticos; su exposición la realizó sobre un tema que tiene que ver con multiculturalidad, ciudadanía, inclusión y participación política, sobre todo en el contexto de los cambios que la globalización implica para el ejercicio de la ciudadanía. Dice que fue una conferencia muy bien realizada, fue ante más o menos unas 1200 personas, e interesante la discusión que luego se dio con respecto a lo que expuso y lo que expusieron otros compañeros de otra mesa, que fueron dos académicas sudamericanas (una de Argentina y otra de Brasil).

Menciona que se reunió con la rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, y le expresó sus respetos por una universidad que es emblemática para América Latina y que está cumpliendo 400 años de fundada. Como se sabe, esta universidad fue el escenario de la Reforma de Córdoba de los años 1918 y 1919, la cual tiene una significancia emblemática para toda América Latina.

Indica que se tiene un convenio marco con la Universidad Nacional de Córdoba, pero es importante llegar a firmar convenios específicos. En la conversación larga que sostuvo con la rectora, acompañado de las señoras María Lorena Molina y Rita Meoño, fue interesante y se destacó el gran interés que existe a escala latinoamericana, en ese campo; están dando pasos importantes para el próximo año, de fortalecer la movilidad estudiantil, y la Universidad de Córdoba tiene un interés muy grande.

c) Préstamo del Banco Mundial

EL DR. HENNING JENSEN comenta que la Junta Directiva del Banco Mundial aprobó el empréstito para Costa Rica, para el proyecto de Educación Superior, y es el paso previo ahora que se ha presentado ese empréstito a la Asamblea Legislativa, el cual jugará un papel importante en el fortalecimiento, tanto de la infraestructura como de proyectos de educación superior, para las cuatro universidades públicas. En el caso de la UCR, fortalecerá proyectos específicos, los que han sido ya anunciados muchas veces, y cree que no es necesario que se vuelva a hablar en el plenario. No obstante, oportunamente se realizará una exposición más extensa sobre esos proyectos.

d) Proyecto de Ley de investigación biomédica

EL DR. HENNING JENSEN comparte que finalizó su trabajo en la mesa de negociación que fue convocada con la presidencia de la Asamblea Legislativa, con el fin de redactar un nuevo texto del Proyecto de Ley 17.777 sobre investigaciones biomédicas. En una reunión que celebraron en la Asamblea Legislativa con los y las proponentes del proyecto original, se les hizo entrega del nuevo texto, el cual es el resultado de una negociación muy intensa; hubo horas de trabajo de escritorio entre las dos partes, las partes conformadas por un lado, de representantes por las compañías de las diferentes instancias privadas, que realizan investigación clínica en Costa Rica; por otro, la Universidad de Costa Rica.

Aclara que en las diferentes fracciones legislativas, él no asegura que efectivamente eso vaya a ser recibido de manera positiva; en todo caso se les presentó a los diputados tales como: el diputado Aíza, la diputada Fournier, el señor Manrique Oviedo, Villalta, Flores Estrada, María Eugenia Venegas, Gloria Bejarano. Dice que algunos de ellos exteriorizaron el criterio como problemático, o su visión de que el hecho haya estado en doce instancias: la Universidad de Costa Rica y las instancias de investigación privadas; sienten que otras instituciones se quedaron por fuera, pero esa fue una iniciativa de la Universidad de Costa Rica.

****A las ocho horas y cincuenta y un minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. ****

Señala que se manifestó, también, como un aspecto crítico, el hecho de que se le eliminaba, supuestamente, la rectoría del sector salud al Ministerio de Salud, lo que no es correcto. Esa propuesta reafirma la rectoría al Ministerio de Salud; no obstante, reafirma, al mismo tiempo, el papel otorgado a la Universidad de Costa Rica por ley, de ser una instancia que debe ser consultada para la regulación de la investigación científica del Ministerio de Salud, asunto que está estipulado por la *Ley General de Salud*. El Ministerio de Salud comparte esa prerrogativa con la Universidad de Costa Rica, y en esa ley se recuerda que eso es así.

Agrega que el proceso político de presentación no termina con la presentación del texto; ahora tendrán que hacer *lobby* en otras instancias, de manera que en los próximos días esa propuesta de ley se le presentará a la ministra de Salud, a la presidenta de la CCSS y a la presidenta de la República.

Considera que se trata de un proyecto de ley importante y de gran relevancia para todo el país. Ahora tienen un texto que mejora significativamente el anterior, de manera que se torna un texto aceptable; aunque podría tener algunas limitaciones, es un texto que responde a los estándares internacionales en regulación bioética de la investigación biomédica. De manera que después de una negociación ardua entre ambas partes, tienen una propuesta bióticamente bien

fundamentada; tendrían que ver si es políticamente viable. No obstante, ahora le corresponde a la Asamblea Legislativa decidir esa parte sobre ese proyecto de ley.

Comenta que realizó un llamado a los diputados y les recordó, entre otras cosas, que en el país han hecho avances importantes, a lo largo de la historia, en aseguramiento de los derechos humanos y que tienen una obligación con las generaciones anteriores. Reitera que han hecho avances significativos en ese proceso de aseguramiento de los derechos de las personas, pero también recordó que están en una época de retroceso en ese aseguramiento de los derechos humanos, y que harían bien en tratar nuevamente de izar la bandera de los derechos ciudadanos en Costa Rica.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pone en discusión los informes de Rectoría.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da los buenos días; consulta sobre el avance del informe o del análisis que se está realizando sobre el tema de los médicos graduados de la ELAM y el análisis que Rectoría tenía que realizar sobre la evaluación hecha por la Escuela de Medicina, referente a la malla curricular.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da los buenos días; pregunta, con respecto al tema del Banco Mundial; una vez que el Directorio apruebe el préstamo, qué pasos siguen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece al señor rector por entregarles el texto sobre la llamada mesa de negociación. En relación con ese tema, indica que la señora Lidieth Fonseca y su persona se reunieron la semana antepasada con la directora general de Salud, Ileana Herrera, porque conocían algunas apreciaciones que había estado realizando el Ministerio en relación con esa mesa; además, en torno a algunos criterios que les habían llegado de que el último dictamen del Consejo Universitario había sido afirmativo; incluso, la señora Herrera tenía una copia de una parte del dictamen, que no era la parte final, donde se aseguraba que la Universidad estaba de acuerdo con todo, y querían ir a aclarar esa situación.

Agrega que le hicieron entrega de copia de los tres dictámenes del Consejo y también escucharon la apreciación de la ministra de que el Ministerio no había sido tomado en cuenta; les expresó en ese momento que iban a desconocer cualquier negociación en donde el Ministerio no estuviera como un actor central; les reiteraron las apreciaciones de que el CONIS debería ser técnico y no político, y hubo una discusión en ese sentido, por lo cual considera una reunión con la ministra de Salud y van a ver como resulta la negociación política; tienen una reunión pendiente con la señora Fonseca, quien había solicitado una reunión con el plenario y ahora la solicitó con el director y con su persona, puesto que de alguna manera ese documento no sigue los planes usuales que de que es el Consejo Universitario el que se pronuncia sobre los proyectos de ley. Hay una cierta preocupación, y van a mantenerse informados tanto la Administración como su persona. Comenta que ha estado en contacto con Miguel para proporcionarles toda la información; él ha estado realizándole la devolución de lo que ha venido pasando hasta el día de ayer, que ya está el texto y lo van a conocer.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a la última intervención de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. Aclara que la mesa de negociación fue constituida por el presidente de la Asamblea y no por ellos, y su integración es responsabilidad de la Presidencia de la Asamblea Legislativa; afirma que sí se da como resultado de una intervención de su persona, en donde el 29 de agosto, le hace ver al presidente de la Asamblea que se trata de una ley que muestra deficiencias y le hace llegar una serie de documentos que reúnen todas las diferentes posiciones de la Universidad de Costa Rica con respecto a ese proyecto de ley; la inclusión o

exclusión de este o aquel sector es algo que, en cuanto a sus razones y su fundamentación, tiene que responder el señor presidente de la Asamblea.

Agrega que a raíz de esa intervención fue invitado en la mesa de negociación. Recuerda que como cualquier proyecto de ley eso tiene que llevarse y tiene que pasar por todos aquellos procedimientos, consultas que están formalmente definidas y determinadas; eso no excluye el conocimiento de ese nuevo documento por parte del Consejo Universitario.

Menciona que la Universidad de Costa Rica cumple con lo que considera que en ese momento era una obligación –no le gusta utilizar esa palabra–, pero era una obligación patriótica, porque está en juego algo sumamente importante de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, los derechos fundamentales. Han estado ante la ominosa posibilidad de que esos derechos fundamentales sean, por lo menos, parcialmente desconocidos a favor de la realización de intereses comerciales. La Universidad, por medio de la figura de su persona, intervino para hacer lo posible por rescatar algo que parecía estar seriamente amenazado.

Indica que esa fue la intención, pensando, precisamente, en lo que dice el *Estatuto Orgánico*, de que están comprometidos con el bien de la comunidad, con el bien de toda las personas, con los ciudadanos y las ciudadanas; eso fue lo que motivó su intervención. La mesa de diálogo sí condujo en la reafirmación de esos derechos; si los miembros de la Asamblea Legislativa deciden otra cosa, eso será responsabilidad de la Asamblea Legislativa. La responsabilidad de la Universidad de Costa Rica es hacer lo posible porque una visión que rescata los derechos fundamentales de las personas, sea la visión que realmente logre imponerse. En ese proceso se llevarán a cabo los trámites formalmente establecidos, ninguno de ellos debe ser obviado.

Conoce que el lunes anterior, cuando se reunió con la ministra de Salud y firmaron el convenio marco entre ambas instituciones, ella le expresó esa preocupación que mencionaba anteriormente, de que la rectoría del sector salud le estuviese siendo minada o limitada a ese Ministerio, asunto que le aseguró que no estaba sucediendo; pero sí tiene que decir otra cosa el documento se mantuvo confidencial hasta el día anterior; es decir, que cualquier noticia que haya tenido que el documento, era una comunicación no formal o no oficial.

Comenta que, incluso, eso fue tan hermético, que conoció el proyecto ya en su forma final tan solo el día anterior, cuando formalmente se entregó a los diputados, al presidente de la Asamblea Legislativa y a su persona; no lo conocía previamente, tampoco nadie lo conocía. De manera que seguramente como se da en esos procesos, surgieron ciertos temores o ciertas versiones que, puede asegurar, no tienen sustento en el texto ya entregado, porque precisamente se habla de manera expresa sobre la Rectoría del sector salud por parte del Ministerio correspondiente.

Se refiere a la conformación del CONIS; indica que el CONIS estaría siempre presidido por el Ministerio de Salud; en ese caso, la persona que represente el ministro o la ministra.

Con respecto al Banco Mundial, explica que lo que sigue ahora es la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa; ese es el próximo paso, no hay ningún paso previo significativo, excepto que también el Banco Central de Costa Rica, como en todos los empréstitos internacionales, tiene que dar su opinión sobre la capacidad del Estado costarricense para asumir ese empréstito, requisito importante e ineludible, y así está determinado por ley.

Finalmente, comenta que sobre la ELAM, la Comisión está trabajando; no ha dado todavía su informe, de manera que cuando esté listo lo pasará para el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para que se informe sobre los fallecimientos.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; solicita un minuto de silencio por el señor Ángel Blas, profesor de la Universidad Nacional, esposo de María del Carmen Rojas, coordinadora del programa de Liderazgo. También, por la madre de la señora Isabel Castro, quien es funcionaria del INISA, esposa del Dr. Salom, y la tercera es que recientemente falleció la señora María Luisa Valerín de Hernández, madre de Flérida Hernández Bonilla, profesora ya jubilada de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, quien estuvo en la época en que fuera una de las primeras ingenieras agrónomas y fue su profesora en el campo de la estadística y pionera en ese campo agrícola.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da los buenos días; desea que se considere en ese minuto de silencio al padre de la máster Ana Delia Ramírez, directora de la Escuela de Estudios Generales, quien falleció repentinamente en la madrugada.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que ha fallecido el padre del señor Luis Alberto Gamboa, profesor de la Escuela de Estudios Generales, y la señora Soledad Rojas Alpizar, madre de la señora Ileana Montero Rojas, por lo que solicita adicionalmente un minuto de silencio por estas dos personas.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Virginia Volio Jiménez, madre de Isabel Castro Volio, investigadora del INISA; Sr. Ángel Blas Yanis, esposo de María del Carmen Rojas Alfaro, del Programa de Liderazgo; Sr. Édgar Ramírez Murillo, padre de Ana Delia Ramírez, directora de la Escuela de Estudios Generales; Sra. Soledad Rojas Alpizar, madre de Ileana Montero, de la Escuela de Estadística, y María Luisa Bonilla Valerín de Hernández, madre de Flérida Hernández Bonilla, profesora jubilada de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.

ARTÍCULO 4

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Liquidación y devolución de viáticos

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad, envía copia del oficio R-6099, dirigido al MBA. José Alberto Moya Segura, jefe de la Oficina de Administración Financiera, en el cual adjunta copia del comprobante de liquidación y el ticket de caja correspondiente a la devolución de los viáticos del viaje que realizó a Corea, del 19 al 27 de agosto; también adjunta copia de la liquidación del viaje realizado a Polonia, del 10 al 14 de setiembre 2012.

b) Comisión de Régimen Académico

El Dr. Bernal Herrera Montero, rector a. í., remite copia del oficio VD-2629-2012, en el cual solicita dejar sin efecto los oficios OPLAU.252-2012 y VRA-2976-2012, en los que se indica la creación de un programa presupuestario propio, y se plantea la gestión para la búsqueda de espacio físico, ambos para la Comisión de Régimen Académico.

c) Informe de labores de la Rectoría

La Contraloría Universitaria, en respuesta a la consulta sobre el informe de labores de la Rectoría del periodo 2008-2012, aclara que se recibió un informe general de gestión de la Rectoría, el cual incluye algunos aspectos considerados en el informe de fin de gestión, pero no un documento estructurado como lo indica el acuerdo de la sesión N.º 4189, artículo 7, del 21 de mayo de 1996.

d) Conformación y funcionamiento de comisiones institucionales

La Vicerrectoría de Docencia hace un recordatorio de los aspectos por considerar en la conformación y funcionamiento de las diferentes comisiones institucionales y en la asignación de carga.

e) Agradecimiento

La señora Helena Ospina Garcés, catedrática de la Escuela de Lenguas Modernas de la Facultad de Letras, envía un agradecimiento a la Universidad por el apoyo para la realización del VII Encuentro Mesoamericano “Escritura-Cultura” y V Coloquio “Escrituras y escritores latinoamericanos”; además, adjunta las palabras de bienvenida que ella pronunció durante los actos de apertura y una sinopsis de las secciones con la participación de los académicos, escritores y críticos literarios.

f) Subdirección de la Facultad de Ingeniería

El Ing. Edwin Solórzano Campos, M.Sc., decano de la Facultad de Ingeniería, comunica que el Consejo Asesor de esa Facultad acordó nombrar al Ing. Juan Antonio Picado Salvatierra, como subdirector de la Escuela de Ingeniería Topográfica, por el período de dos años, a partir del 1º de octubre de 2012.

g) Comisión Especial

El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que analizará el proyecto *Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de 4 incisos del artículo 15, de la ley N.º 4.383, Ley Básica de Energía Atómica para usos pacíficos, del 18 de agosto de 1969* (Expediente legislativo N.º 18.154), comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Ralph García Vindas, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM), y Lic. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional.

h) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

“Plan Operativo Institucional y el presupuesto para el año 2013”.

I) Reserva Biológica

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el 26 de setiembre asistió a una actividad en la Reserva Biológica, en la Sede de Occidente, en la que estuvo presente la embajadora de los Estados Unidos, Anne Andrew, con el fin de valorar posibles formas de apoyo al trabajo que se realiza en la reserva.

Seguidamente, pone en discusión los informes de dirección.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita que se le aclare el punto b. Menciona que al final se dice un pase a la Comisión de Administración y Presupuesto; sobre el presupuesto del año 2013, lo empezaron a ver el lunes anterior, acabaron con la presentación de Oficina de Planificación Universitaria; luego, sigue la discusión entre la misma Comisión para luego venir al Consejo Universitario para su aprobación; eso lleva tiempo, y ya están con el tiempo vencido, porque el plazo es hasta el 30 de setiembre, pero a la Comisión llegó el 28 de setiembre. Ciertamente, el Consejo lo recibió el 27 de setiembre, y es un tema que hay que darle prioridad, pero al mismo tiempo deben advertir que les llegó tarde, y eso es un inconveniente para su discusión amplia y su presentación.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que en relación con el punto b, la Rectoría había comunicado la decisión de crear por medio de ese oficio de la Oficina de Planificación Universitaria, que está allí indicado, un código presupuestario propio para la Comisión de Régimen Académico y el traslado respectivo de las plazas a esa Comisión con ese código presupuestario. Además, había indicado la posibilidad de conseguir un espacio físico apropiado para trabajar en la Comisión de Régimen Académico. No obstante, esa comunicación de la Oficina de Planificación Universitaria, el señor Bernal Herrera, como rector *a. í.*, indica que se dejen sin efecto esos oficios. Entiende que la independencia es más de funcionamiento, no significaría eso desligar a la Comisión de Régimen Académico del Centro de Evaluación Académico; eso es, sin mucha explicación, lo que comunica el señor Bernal Herrera: dejar sin efecto la creación de un código presupuestario específico para la Comisión de Régimen Académico.

Agrega que, en consecuencia, seguirá articulado al CEA, y procurarle las condiciones según se desprende de ese oficio y que funcione bien.

En relación con el Plan Presupuesto, dice que sí, efectivamente se recibió durante el plazo que había establecido el cronograma desde principios de año para la presentación del Plan Presupuesto. Ahora, evidentemente, están fuera del plazo para presentarlo a la Contraloría General de la República y les va a llevar, con suerte, una semana más para poderlo ver. Apoya la observación, porque le parece que eso se suma a toda la formulación del Plan Presupuesto y del Plan Operativo, pero siempre es importante que salgan en los plazos establecidos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere también al punto b. Recuerda que ese punto está asociado con un cumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario. En la época de la señora Ivonne Robles ya había una decisión solicitada al Centro de Evaluación Académica y a la Vicerrectoría de Docencia de ese entonces, en relación con la independencia o la organización de Régimen Académico; ya había una respuesta de la Vicerrectoría y una anuencia a dotar de los recursos necesarios a la Comisión de Régimen Académico.

Comenta que, en ese caso, cuando lo vieron en informes de Dirección la semana anterior, más bien les pareció adecuado que ya se estuviera desarrollando ese acuerdo; ahora hay una

devolución. Le parece que debería de revisarse cuáles son los criterios, puesto que eso había sido una solicitud conocida y aprobada por el Consejo Universitario, a la cual se le había dado seguimiento.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que habían recibido ese documento y alguna consulta puntual para la creación de ese código presupuestario para la Comisión de Régimen Académico, y habían comunicado a la Oficina de Planificación Universitaria, de manera informal, que no había ningún problema porque era lo que se pretendía.

Le solicita al Dr. Henning Jensen ampliar ese punto, y las razones por las que se dejó sin efecto la comunicación de Oficina de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Administración, de no generar ese código presupuestario propio para la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita copia del oficio en donde está reseñado el punto c del informe de Dirección y pregunta cuál sería el paso por seguir en esa situación, o si la dirección aún lo tiene en estudio y lo verían después.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS le dice al Dr. Ángel Ocampo que con gusto le enviará el informe de la Contraloría Universitaria y, en realidad, tendrían que definir cómo proceder. Si bien el informe realiza una descripción de las acciones que se generaron con la no presentación del informe de la Rectoría, les deja finalmente una duda; ese informe de la Contraloría indica que fue consultada a la señora Yamileth González, y su observación medular del *Estatuto Orgánico* establece que quien ocupa la Rectoría debe presentar un informe anual; esa es la posición de la Rectoría.

Por otro lado, dice que la Contraloría Universitaria recabó información con el señor Ramón Bonilla, quien estaba como director ejecutivo de la Rectoría en el período de la Dra. Yamileth González, y aunque no consta, dice la Contraloría en un documento que sí se hizo entrega de los activos que dispone la Rectoría como unidad ejecutora; eso se dio y así lo presentan; no está documentado, y que hubo una reunión con la Rectoría saliente y la Rectoría que asumía.

Agrega que existe una observación en relación con los informes de fin de gestión, que le corresponden a todos los directores de unidades que manejan presupuestos; esos informes de fin de gestión fueron aprobados mediante acuerdo de la sesión N.º 4189, artículo 7, del 21 de mayo de 1996, del Consejo Universitario; en este caso, la Contraloría plantea la situación de manera problemática, y es que, a criterio de la Oficina Jurídica, por un acuerdo del Consejo Universitario, no se podría exigir un informe; eso por un acuerdo del Consejo Universitario que debería estar reglamentado, y es una discusión que han realizado sobre el valor que la Oficina Jurídica les ha asignado a los acuerdos del Consejo Universitario, así lo indica; aclara que no está haciendo ninguna valoración, sino lo está tomando literalmente de la Contraloría Universitaria. Según el criterio de la Oficina Jurídica, es difícil proceder con base en un acuerdo del Consejo Universitario.

Indica que en términos generales la Contraloría dice que consideran que sí debe de presentarse el informe de fin de gestión en todas las unidades que manejan presupuesto y que si fuese necesario coordinar cualquier detalle, las partes lo pueden hacer, pero no les da de manera contundente el camino; les deja las dudas; lo que establece el *Estatuto Orgánico*, lo que está por acuerdo el Consejo Universitario, la realidad de que sí se reunieron y que sí se entregaron los fondos de trabajo y los activos según el informe de la Contraloría Universitaria y

la posibilidad de coordinar cualquier asunto o que el Consejo Universitario asuma cualquier asunto que considere irregular para su estudio, eso es, en términos generales, lo que plantea el informe de la Contraloría Universitaria.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que esa consulta del Consejo Universitario se deriva de la información que le transmitió sobre la inexistencia y tampoco recepción del informe de fin de gestión, que es prescrito por la Contraloría General de la República, para todas aquellas personas que tienen responsabilidades de dirección.

Aclara que con esa mención no pretendía ni pretende que se realice un proceso que vaya a llamar la atención a las diferentes personas responsables, pero sí, en ese proceso de transición, efectivamente, hay una transferencia de información, información pertinente e importante para la continuidad de la gestión administrativa en la Universidad, pero eso no abarca todos los aspectos que debe tener el informe de gestión.

Dice que pueden consultar el documento de lineamientos, para esclarecer las responsabilidades que tienen los actores en el proceso de entrega del informe final de gestión, de la Contraloría General de la República; en esos lineamientos no solo se destaca la obligación de presentar el informe de fin de gestión a más tardar el último día hábil de su gestión, sino que establece también el contenido de ese informe, tal y como lo presenta la Contraloría General de la República, va más allá de aquello que fue transmitido.

Considera importante constatar el hecho de que el informe, efectivamente, no se presentó, y al no presentarse hay un conjunto de informaciones que tienen que ser levantadas, investigadas; tiene que ser establecidas por la nueva Administración al no haber obtenido la información correspondiente de la Administración anterior.

Agrega que hay muchos aspectos que se hubieran facilitado. Dentro de las funciones de los informes de fin de gestión, está facilitar la transición más allá de la información que fue transmitida.

Reitera la conveniencia de ver todos los aspectos y temas mencionados en los lineamientos de la Contraloría con respecto al contenido de los informes de gestión. Más allá de la transmisión de información, este tipo de informe sirve para otros efectos, por ejemplo, para la tranquilidad de la Administración que finaliza, porque la nueva Administración receptora de ese informe tiene que hacer los comentarios correspondientes y firmar, en un acto formal, la recepción del documento y su conformidad con la información ahí contenida.

Destaca la importancia de que quienes ejerzan estos cargos presenten el informe correspondiente para la buena marcha de la Institución. En ese sentido, la Rectoría tiene una responsabilidad significativa.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que se procederá a atender los informes de miembros.

Cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

2. Informes de miembros

- **Visitas de estudiantes del Programa de Liderazgo**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expresa que el viernes 28 de setiembre de 2012 recibieron la visita de un grupo de estudiantes del Programa de Liderazgo y compartieron con ellos la Srta. Ingrid Molina, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. José Ángel Vargas y su persona.

Describe que fue una experiencia enriquecedora conocer las actividades estudiantiles que realiza la Universidad, lo cual les da una disposición diferente a los jóvenes que, de forma voluntaria, participan en dicho programa.

Agrega que los estudiantes le encomendaron que agradeciera al director del Consejo Universitario las atenciones recibidas, además de haber tenido la oportunidad de conocer un poco más acerca del quehacer de este Órgano Colegiado.

- **Congreso**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expresa que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Rafael González y su persona participaron en el acto inaugural del INCOM-2012 Congreso Internacional de Nutrigenómica, al cual también asistió el Dr. Henning Jensen como rector.

Opina que la actividad fue novedosa y está teniendo un liderazgo significativo en la UCR. Explica que se trata de un congreso realizado en el centro de conferencias del hotel Ramada Plaza Herradura.

Señala que la conferencia inaugural fue sobre aspectos fisiológicos, donde el tema de la nutrición, estrés y el comportamiento humano son muy complejos en la interacción con el genoma.

Agrega que el conferencista trató a la presencia de enfermedades que se dan a lo largo de la historia humana, como lo es la diabetes, y estudios que se están haciendo. Opina que ese es un tema del que se va a escuchar mucho en el futuro.

- **Premio a la investigación**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA menciona que asistió a la actividad del profesor Emérito Rodrigo Gámez, de la Escuela de Agronomía.

Enfatiza que en el periódico *La Nación* se publicó un artículo donde se indica que al profesor Rodrigo Gámez, por su gestión, fue galardonado en biodiversidad con el premio Midori-2012 (palabra japonesa que significa verde); con esto se le reconocen los cincuenta años dedicados a la investigación.

Agrega que hay otras personas que han sido galardonadas a escala mundial, pero en este caso, quien recibió dicho galardón es costarricense, quien preside el INBio y es profesor Emérito de la UCR.

- **Proyecto de ley**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita un pase para conocer el proyecto de ley *Reforma del artículo 7, inclusión de un nuevo artículo 8*, en el cual se corrige la numeración de la *Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos*.

Expresa que dicho proyecto es el que el diputado Wálter Céspedes había anunciado en las noticias hace dos semanas. Dicho texto fue posible conseguirlo hasta el día de ayer, debido a que no estaba disponible.

Explica que en este proyecto de ley se reforma el sistema de reconocimientos en el extranjero, con el fin de que los estudiantes que hayan realizado estudios fuera del país o los

extranjeros que vengan, tengan una alternativa al requisito de convalidación de estudios. Esto lo hacen porque el artículo 7 de la *Ley Orgánica del Colegio de Médicos* señala que para obtener la inscripción en el Colegio deberán llenarse los siguientes requisitos: Presentar el título de la Universidad de Costa Rica o atestados de dicha Universidad en que conste que al solicitante se le han convalidado estudios hechos en otro país. Se alega que con esta norma se extralimita jurídicamente el propio Colegio de Médicos al reconocer a una sola institución esa posibilidad.

Señala que de la argumentación se desprenden elementos interesantes, por lo que piensa que aunque el texto no llegó al Consejo Universitario a consulta, es conveniente hacer un pase para conocer este proyecto de ley. Agrega que en este se mencionan aspectos que no son ciertos, pues dice que la Escuela de Medicina está haciendo doce exámenes, cuando la realidad es que la resolución dice que sean exámenes con una homologación menor al 80% los que determinen.

Expresa que lo importante ahora es que estén enterados de que tiene el texto, pero que se requiere un pase para su análisis. Exterioriza que está interesada en coordinar la comisión para elaborar el dictamen respectivo.

- **Día Internacional de las Radios Universitarias**

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que hoy se celebra el Día Internacional de las Radios Universitarias; aprovecha para enviar un saludo a Radio Universidad en sus tres estaciones: Radio Universidad, Radio U y la 870 AM.

- **Jornada de reflexión**

EL DR. ALBERTO CORTÉS recuerda que hace cinco años, en el mes de octubre, se vivió el cierre del proceso de referéndum sobre el TLC con Estados Unidos, República Dominicana y América Central.

Menciona que la Cátedra Interuniversitaria “Rodrigo Carazo Odio” y el CIEP organizaron conjuntamente, para esta semana una jornada de reflexión sobre los cinco años del referéndum y del TLC. La idea es reflexionar y analizar dicho proceso, dada la importancia que este ha tenido en la historia contemporánea del país por la dimensión política de utilizar este mecanismo, así como por las implicaciones para la orientación del desarrollo nacional que tuvo este tratado, pues amerita un estudio y un análisis profundo.

Añade que se van a realizar cuatro mesas redondas, las cuales han sido programadas para los días jueves y viernes de la siguiente manera: el jueves de 9:00 a. m. a 12:00 m., se va a analizar el proceso de referéndum para extraer las lecciones aprendidas; de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. se analizará el balance del TLC en los años en que han pasado, en el auditorio de Ciencias Económicas; el viernes, de 9:00 a. m. a 12:00 m., se reflexionará sobre el TLC y el futuro del desarrollo nacional y de 2:00 p. m. a 5:00 p.m., será la última mesa redonda en el auditorio de Ciencias Económicas.

Comenta que la inauguración se llevará a cabo hoy a las 5:00 p. m., en el auditorio de Estudios Generales. La conferencia inaugural se titula “La crisis de la deuda y el vaciamiento de la democracia”, la cual será impartida por el Dr. Franz Hinkelammert.

Cree que el Dr. Ángel Ocampo puede ahondar sobre la importancia y el alcance del pensamiento del Dr. Franz Hinkelammert, pues es considerado uno de los más grandes

intelectuales de América Latina, quien es teólogo, filósofo y economista. Agrega que es una figura de referencia en el desarrollo de la teología de la liberación; en Costa Rica, fundó el Departamento Ecuménico de Investigaciones, ubicado en Sabánilla, donde por años han participado importantes intelectuales de América Latina desde una perspectiva crítica.

A su juicio, es interesante que en el marco del debate del TLC, el Dr. Franz Hinkelammert plantee la necesidad de reflexionar sobre la dimensión global, porque, a veces, se quedan en un análisis solo nacional, cuando el proceso del TLC responde a un asunto global; asimismo, el vínculo entre economía y política, las implicaciones que tienen las tendencias globales en la dimensión política, y sobre todo en lo que el Dr. Franz Hinkelammert denomina el vaciamiento de la democracia debido a la incapacidad de los ciudadanos a la castración del ejercicio democrático por parte de la ciudadanía.

Aprovecha para invitarlos para que asistan a las jornadas de reflexión.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Vanessa Nathalia Vargas Muñoz, Elena Mora Escalante, Patrick Durán Leiva, Élide Vargas Barrantes, José Pablo Aguiar Moya, Luis Guillermo Loría Salazar y Bernal Herrera Montero.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que van a pasar a conocer las solicitudes de apoyo financiero.

Cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos de la señora Vanessa Nathalia Vargas Muñoz.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Vanessa Vargas Muñoz, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Once votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones el Lic. Héctor Monestel.

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos de la señora Elena Mora Escalante.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Elena Mora Escalante, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos del señor Patrick Durán Leiva.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que el viaje inicia el 9 de octubre de 2012 y la actividad el 11 de octubre de 2012; además, el evento finaliza el 14 de octubre de 2012 y el regreso es hasta el 17 de octubre de 2012. Desconoce si hay constancia de la situación dada con el resto de los días no contemplados, dado que es época lectiva.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que es un viaje largo, específicamente por la parte interna. Agrega que el 15 de octubre de 2012 es feriado, por lo que realmente son dos días: 16 y 17 de octubre.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr.

Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos de la señora Élidea Vargas Barrantes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos del señor José Pablo Aguiar Moya.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a José Pablo Aguiar Moya, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos del señor Luis Guillermo Loría Salazar.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito a Guillermo Loría Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de viáticos del señor Bernal Herrera Montero.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Bernal Herrera Montero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Un voto.

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<i>Monto Superiores</i>					
VANESSA NATHALIA VARGAS MUÑOZ	DOCENTE INTERINO (1)	PERNAMBUCO, RECIFE, BRASIL	ACTIVIDAD: 8-10-2012 Al 11-10-2012	FUNDEVI Proyectos	Pasaje Aéreo, (UCR) \$1.000,00
ESCUELA DE AGRONOMIA	Nombramiento ½ tiempo, desde 06-08-2012 hasta el 16-12-2012		ITINERARIO 7-10-2012 Al 13-10-2012	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$600,00	Total: \$1.000,00
			Vacaciones: 12 de octubre	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$600,00	Total: \$1.200,00

Actividad en la que participará: I Congresso Brasileiro de Patologia Pós-colheita.

Organiza: Universidad Federal Rural de Pernambuco.

Justificación: Se presentará un póster “Efecto del tratamiento hidrotérmico sobre el control de pudriciones y la maduración de papaya Pococi en pos cosecha”, como resultado de mi tesis de Licenciatura como parte de la divulgación de las líneas de investigación de la Universidad. Las charlas del congreso me permitirán mejorar mi desenvolvimiento en el trabajo, al ampliar mis conocimientos en patología pos cosecha y poder analizar de que manera las técnicas moleculares pueden mejorar el diagnóstico y manejo de enfermedades en diferentes tipos de materiales agrícolas. Así como, transmitir estos conocimientos a los estudiantes en mi labor como docente. Conocer los nuevos avances en el campo de la fitopatología pos cosecha, permite al mismo tiempo, mejorar los servicios que brindan la clínica de diagnóstico y su capacidad de respuesta ante las necesidades del sector agrícola. Por otra parte, es una muy buena oportunidad para hacer nuevos contactos y en un futuro desarrollar proyectos en conjunto con otras universidades.

ELENA MORA ESCALANTE	DOCENTE ASOCIADO (3)	MACHALA, ECUADOR	ACTIVIDAD: 17-10-2012 Al 19-10-2012	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Comité Organizador \$504,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$225,00
ESCUELA DE ENFERMERIA	Otros aportes otorgados en sesión N.° 5627, en mayo		ITINERARIO: 16-10-2012 Al 20-10-2012	Total: \$504,00	Pasaje Aéreo, (UCR) \$775,00
Total: \$1.000,00					

Actividad en la que participará: IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERIA.

Organiza: Universidad Técnica de Machala.

Justificación: Uno de los ejes temáticos del congreso y el tema de mi participación es sobre la situación, retos y prioridades de la formación profesional; como docente, investigadora y miembro de la comisión de currículo de mi unidad académica, puedo aportar nuestra experiencia relacionada con la temática, específicamente la necesidad de tener claridad y congruencia entre la perspectiva epistemológica y pedagógica en el desarrollo curricular, para que de esta manera se logre la coherencia fundamental entre las explicaciones de la disciplina y las explicaciones instrucciones (pedagógicas), indispensables para que el/la estudiante universitario adquiera, construya y transforme el conocimiento. Si se comprende la disciplina desde una perspectiva epistemológica, se logra tener una definición clara del objeto de estudio, la finalidad del conocimiento, la relación con otras disciplinas, las áreas disciplinarias, los ejes curriculares y el paradigma metodológico y los principios pedagógicos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Todo lo anterior es fundamental para la formación de las y los profesionales de enfermería.

PATRICK DURAN LEIVA	DOCENTE INTERINO	SAN JUAN, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 11-10-2012 Al 14-10-2012	Aporte personal	Pasaje Aéreo, (UCR) \$1.098,00
ESCUELA DE GEOLOGIA			ITINERARIO 9-10-2012 Al 17-10-2012	Inscripción \$40,00	Total: \$1.098,00
				Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$360,00	
				Impuestos de Salida \$26,00	
				Total: \$426,00	

Actividad en la que participará: XV Reunión de Tectónica y IV Taller de Campo de Tectónica.

Organiza: FCEF de Univ. Nacional de San Juan y la Comisión de Tectónica (ComTec) de la Asoc. Geol. Argentina.

Justificación: En la actividad XV Reunión de Tectónica participarán investigadores de renombre internacional en el campo de la tectónica y geología estructural, en donde a parte de las presentaciones magistrales, también se realizarán mesas redondas para discutir temas actuales de la tectónica. Lo cual es importante para la actualización de conceptos. En el IV Taller de Tectónica se discutirán temas específicos en el campo, y es una oportunidad para poder ver y analizar estructuras tectónicas en un ambiente geotectónico distinto al de Costa Rica.

Además estaré presentando una charla titulada “Estudio Estructural del Promontorio de Quepos, Costa Rica: Análisis de la Deformación de un Monte Submarino Acrecionado al Talud de la Trincheras Mesoamericana”; esto con el fin de divulgar los resultados del proyecto de investigación Tectónica y Génesis del Promontorio de Quepos N°113-B0-048.

Los conocimientos adquiridos en esta actividad enriquecerán mis conocimientos en Tectónica Global, lo cuales podrían ser transmitidos a los estudiantes de cursos como Geología Estructural, Dibujo Geológico, Geología de Campo I y Campaña Geológica, los cuales imparto o eventualmente impartiré.

ELIDA VARGAS BARRANTES SEDE REG. OCC. DOCENCIA	DOCENTE ASOCIADO	MEDELLÍN, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 10-10-2012 Al 13-10-2012 ITINERARIO 9-10-2012 Al 14-10-2012	FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo \$500,00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$168,40 Pasaje Aéreo \$680,00 Total: \$1.348,40	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$1.000,00 Inscripción, (UCR) \$330,00 Total: \$1.330,00
Actividad en la que participará: XVI congreso Latinoamericano de Sexualidad CLASES 2012 Organiza: Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología FLASSES y el Centro Psicopedagógico Integrado. Justificación: Presentación de un trabajo de investigación como producto de mi trabajo en la tesis doctoral (Universidad Estatal a Distancia-Doctorado Latinoamericano en Educación). “Influencias y condiciones sociodemográficas en la actitudes y el comportamiento en sexualidad que expresan los y las jóvenes de noveno año provenientes de un colegio publico en el cantón central de Alajuela”					
JOSE PABLO AGUIAR MOYA LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C (1) Nombramiento 1 año y 7 meses	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 10-10-2012 Al 12-10-2012 ITINERARIO 9-10-2012 Al 14-10-2012		Fondo Restrungido #1519 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$920,00 Inscripción, \$476,00 Pasaje Aéreo, \$955,00 Total: \$2.351,00
Actividad en la que participará: Octavas Jornadas Internacionales del Asfalto. Organiza: CORASFALTOS - Corporación para la Investigación y Desarrollo en Asfaltos en el Sector Transporte Justificación: Las Jornadas Internacionales del Asfalto buscan ser un lugar para el intercambio de investigación relacionada al uso del asfalto y los materiales empleados en la construcción de la infraestructura vial. Las jornadas buscan ser un punto de encuentro para investigadores de América Latina, América del Norte, Europa y Asia donde se puede realizar transferencia tecnológica e intercambio de experiencias entre los participantes. Más específicamente, los temas a tratar en la conferencia consisten en los siguiente: carreteras inteligentes, seguridad y señalización vial, pavimentos de larga vida, avances científicos y tecnológicos en materiales para los pavimentos flexibles y su aplicación en la industria, pavimentos económicos, metodologías del diseño estructural de pavimentos, soluciones ambientales sostenibles para la industria de los pavimentos flexibles, desarrollo de metodologías para el mantenimiento, construcción y rehabilitación de pavimentos, geotecnía aplicada a la vía y gestión de la infraestructura vial y pavimentos. Ponencia: “Calibración de modelos basados en curvas maestras para temperaturas de mezclado y compactación en Costa Rica”					

LUIS GUILLERMO LORIA SALAZAR LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	DOCENTE INVITADO (3) Otros aportes otorgados en Sesión 5631, Estambul, junio, 2012. Texas, sesión 5612, abril 2012	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 10-10-2012 Al 12-10-2012 ITINERARIO 9-10-2012 Al 14-10-2012		Fondo Restringido #1519 Inscripción, \$476,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$920,00 Pasaje Aéreo, \$955,00 Total: \$2.351,00
Actividad en la que participará: Octavas Jornadas Internacionales del Asfalto. Organiza: CORASFALTOS. Justificación: Las Jornadas Internacionales del Asfalto buscan ser un lugar para el intercambio de investigación relacionada al uso del asfalto y los materiales empleados en la construcción de la infraestructura vial. Asimismo, se pretende convertir esta actividad en un punto de encuentro para investigadores de América Latina, América del Norte, Europa y Asia donde se puede realizar transferencia tecnológica e intercambio de experiencias entre los participantes. Más específicamente, los temas a tratar en la conferencia consisten en los siguientes: carreteras inteligentes, seguridad y señalización vial, pavimentos de larga vida, avances científicos y tecnológicos en materiales para los pavimentos flexibles y su aplicación en la industria, pavimentos económicos, metodologías del diseño estructural de pavimentos, soluciones ambientales sostenibles para la industria de los pavimentos flexibles, desarrollo de metodologías para el mantenimiento, construcción y rehabilitación de pavimentos, y geotecnia aplicada a la vía y gestión de la infraestructura vial y pavimentos. Es claro que muchos de estos temas son parte del área de desarrollo e investigación del PITRA del LanammeUCR, por lo que la participación en dichas jornadas es de gran importancia para promover y complementar el nivel de investigación que se está desarrollando en el LanammeUCR. Adicionalmente, se estará participando activamente en las jornadas con la exposición de dos ponencias que han sido aceptadas para presentación, a saber: “Calibración de modelos basados en curvas maestras para temperaturas de mezclado y compactación en Costa Rica” y “Métodos avanzados de análisis de ciencia de los materiales y nano materiales utilizados en la modificación de asfaltos”					
BERNAL HERRERA MONTERO VICERRECTORIA DE DOCENCIA	VICERRECTOR (3) Otros Aportes otorgados en Sesión 5641, para Santo Domingo, setiembre.	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: 13-10-2012 Al 13-10-2012 ITINERARIO: 11-10-2012 Al 14-10-2012 Vacaciones: 11 de octubre		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$360,96 Pasaje Aéreo, (UCR), \$639,26 Total: \$1.000,22
Actividad en la que participará: XCVII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano. Organiza: Universidad Autónoma de Honduras. Justificación: Representa al Dr. Henning Jensen, rector de la UCR, en la XCVII sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.					

ACUERDO FIRME.

****A las horas y minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y seis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. ****

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-12-006, de la Comisión Especial que estudió la posibilidad de presentar una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5480, del 23 de setiembre de 2010, acordó:
(...)
3) *Nombrar una comisión especial integrada por el MBA. Walther González Barrantes, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, el MBA. Mario Arroyo Jiménez, el MBA. Gonzálo Valverde Calvo, la Licda. Rose Mary Gómez Ulate, el Lic. Octavio Carrillo Mena, el Lic. Marvin Hernández Chavarría y el Dr. Oldemar Rodríguez, quien la coordinará, para que en el término de tres meses, presente una propuesta institucional, sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.*
- 2- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión Especial (pase CE-P-10-09, del 24 de setiembre de 2010).
- 3- La Comisión Especial se reunió en diferentes oportunidades para analizar el procedimiento por seguir con respecto al Centro Vacacional Playa Bejuco.
- 4- El 10 de marzo de 2011, la Comisión Especial se reunió con la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) en donde se acordó continuar con el análisis de caso en una próxima reunión.
- 5- Posteriormente la Comisión Especial se volvió a reunir con la JAFAP; en esta oportunidad se acordó que enviaría el criterio por escrito.
- 6- Mediante oficio de fecha JD-JAP-N.º 05-11, del 26 de julio de 2011, la Junta Directiva de la JAFAP remite su criterio.

ANÁLISIS

ORIGEN

El Consejo Universitario en la sesión 3529, artículo 3, inciso ch), del 6 de diciembre de 1988, acordó:

1. *Aprobar la propuesta de negociación salarial para el personal administrativo y técnico acordada ad referendum por la Rectoría y el SINDEU, consistente en los siguientes puntos:*
 - 1.1 *Se hará efectivo para 1988 un pago único equivalente a un 3% sobre el salario de contratación actual aplicado a la base y multiplicado por seis.*

Se conviene desarrollar el proyecto de un plan vacacional para los funcionarios de la Institución, mediante la adquisición en 1989 de un inmueble valorado en no más de 15 millones de colones, que será propiedad de la Universidad. Para ello la Universidad iniciará de inmediato los trámites y las gestiones crediticias que considere

pertinentes. La operación y el mantenimiento estarán a cargo de los usuarios. El estudio sobre la viabilidad del plan se hará de conformidad con el artículo 5, inciso h de la Convención Colectiva, que a la letra dice:

"La Universidad y el Sindicato integrarán una Comisión bipartita para estudiar la posibilidad de desarrollar un plan vacacional para los trabajadores. La Comisión podrá ser convocada por cualquiera de las partes".

En enero de 1989 se procederá a la instalación de la Comisión.

(...)

2. Interpretar el punto 1.1 de esta negociación para que se entienda de la siguiente manera:

(...)

- c) *Que el proyecto de un plan vacacional se ofrece como complemento al reajuste salarial del año 1988 y, para compensar en especie o beneficios a los profesores y a los administrativos que laboran en la Universidad de Costa Rica.*

(...)

Posteriormente, el Consejo Universitario, en la sesión 3602, artículo 13, del 24 de octubre de 1989, acordó:

1. *Autorizar al señor Rector para que formalice un préstamo por quince millones de colones, que se utilizará exclusivamente para la adquisición y adecuación de un inmueble que será propiedad de la Universidad de Costa Rica y que se dedicará al desarrollo del proyecto de un plan vacacional para los funcionarios de la Institución.*
2. *Solicitar a OPLAU la inclusión de la partida correspondiente para amortización del préstamo en el proyecto de presupuesto para 1990.*
3. *Instar al señor Rector para que formalice el préstamo con el interés preferencial que el Banco Popular otorga a las asociaciones gremiales.*

Después de estas sesiones, el Consejo Universitario ha analizado en diferentes oportunidades asuntos relacionados con el Centro Vacacional Playa Bejuco (sesiones N.ºs 3830, artículo 12, del 31 de marzo de 1992, 3883, artículo 1, del 9 de setiembre de 1992, 3965, artículo 15 inciso f), del 11 de agosto de 1993; 4055, artículo 2, inciso f), del 31 de agosto de 1994; 4064, artículo 6, inciso ñ), del 4 de octubre de 1994; 4519, artículo 4, inciso d), del 29 de febrero de 2000, 5166, artículo 3, del 19 de junio de 2007).

Sin embargo, es importante retomar el análisis de la sesión N.º 3883, cuando el Lic. Alfonso Rivera Taborda, miembro del Consejo Universitario en ese momento, presentó una propuesta para que el Centro Vacacional Playa Bejuco contara con una partida presupuestaria que le permitiera dar mantenimiento a ese Centro. No obstante, en esa ocasión se acordó rechazar esa propuesta y se le solicitó a la Administración un estudio de factibilidad para realizar un plan de desarrollo en ese Centro Vacacional. Sin embargo, cuando se hizo la revisión del caso, no apareció en los archivos del Consejo Universitario el cumplimiento por parte de la Administración.

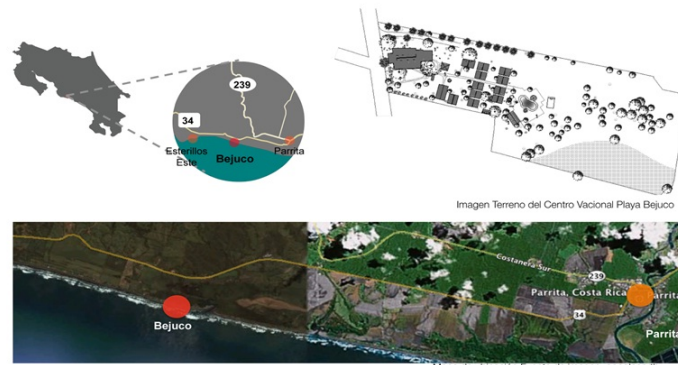
AVALÚO DEL TERRENO

Ubicación

Objeto de estudio
Centro Vacacional Playa Bejuco, Universidad de Costa Rica (UCR)

Ubicación

Playa Bejuco se encuentra a 34 Km de Jacó, en Playa Esterillos Este en la costa del Océano Pacífico



Objeto de estudio

Según información suministrada por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones¹, el avalúo del terreno es el siguiente:

¹ Oficio OEPI-755-2007, del 12 de junio de 2007, dirigido a la Vicerrectoría de Administración.

Área del lote, según plano catastrado: 20.000 m²

Áreas de construcción:

Piscina: 120 m²

Aceras 453 m²

Caseta bombas 4 m²

Cancha basquetbol 48 m²

Quiosco 16 m²

Cabinas N.º 2 a la 10: 315m²

Cabina N.º 1: 45m²

Restaurante: 517 m²

Casa de habitación: 88 m²

Valor del avalúo (precio por metro cuadrado ₡45.000,00).

Terreno	₡882.000.000,00
Construcción	₡52.530.850,00
TOTAL	₡934.530.850,00

ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO VACACIONAL PLAYA BEJUCO

La Administración del Centro Vacacional Playa Bejuco estuvo a cargo, por varios años, de la Oficina de Servicios Generales, la cual veló por el mantenimiento y desarrollo de ese Centro. En el informe de gestión presentado por el Lic. Gerardo H. Valverde M., coordinador administrativo en aquel momento del Centro Vacacional Playa Bejuco, se expone que:

La Oficina de Servicios Generales no sólo ha debido asumir la responsabilidad administrativa del Centro Vacacional Playa Bejuco, sino también velar por su mantenimiento y desarrollo. Esta función de la O.S.G. se ha venido dando desde la misma adquisición que se hizo del mismo en 1990, en la cual debió asumir las reparaciones iniciales posterior a su compra y hasta la fecha.

Desde septiembre de 2002 y hasta la fecha, la Oficina de Recursos Humanos fue designada oficialmente por la Vicerrectoría de Administración, para la (...) *administración, control y gestión de todas la actividades relacionadas con los centros vacacionales de la Universidad de Costa Rica* (...) (oficio VRA-2764-2002, del 9 de setiembre de 2002).

INFORME DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el informe denominado *Auditoría Centro Vacacional Playa Bejuco de la Universidad de Costa Rica, Julio-Agosto de 2006*², en el apartado de observaciones, indicó que el Centro Vacacional Playa Bejuco se desarrolló como un lugar para el recreo de los funcionarios universitarios, pero no se estableció dentro del acuerdo de creación cuál sería la estructura de organización y funcionamiento, la instancia responsable del control y administración, así como la forma de financiamiento que mantuviera las instalaciones en condiciones óptimas, de acuerdo con las expectativas del personal universitario, y recomendó en aquel momento lo siguiente:

A la Vicerrectoría de Administración:

1. *Definir claramente y, en conjunto con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, SINDEU, las funciones y responsabilidades de la Comisión Bipartita.*

Particularmente resulta importante e imprescindible la clara definición del ámbito de acción de la Comisión Bipartita en lo que respecta a la administración y control del Centro Vacacional Playa Bejuco, objeto de este estudio.

2. *Aclarar con la instancia competente en qué consiste la participación de los “usuarios” del Centro Vacacional, los cuales involucra el Consejo Universitario en el acuerdo que dio origen al Centro Vacacional, y su responsabilidad en la administración y control del mismo.*

El Órgano Legislador al emitir el acuerdo en que se crea el Centro Vacacional no definió en forma clara quienes son los “usuarios” y cuáles son sus responsabilidades; así como, tampoco definió las responsabilidades de la Administración, de ahí que en algunos periodos la administración de las instalaciones ha sido ejecutada por diferentes unidades administrativas.

3. *Definir a qué instancia le corresponde la administración del Centro Vacacional y qué instancia su control.*

² Oficio OCU-R-224-2006, del 8 de diciembre de 2006, dirigido al Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración de aquel entonces.

En la actualidad esa Vicerrectoría de Administración tiene a su cargo el control o administración del centro Vacacional sin que exista una designación formal para ello. Por su parte, esta administración fue delegada por esa Vicerrectoría a la Oficina de Recursos Humanos.

4. *Establecer un plan de mantenimiento que permita dejar las instalaciones en condiciones adecuadas de uso, de forma que cumpla con las expectativas de la mayoría de funcionarios universitarios.*
5. *Ejecutar las acciones necesarias a fin de que se firme un contrato de arrendamiento por parte del administrador de las instalaciones del Centro Vacacional con el fin de normalizar su permanencia de acuerdo con la normativa universitaria.*
6. *Evaluar la conveniencia de mantener, o darle otro uso en beneficio del proyecto, a la patente de licores que fue adquirida con la compra de las instalaciones del Centro Vacacional.*
7. *Coordinar la elaboración y aprobación del Reglamento para el ingreso y uso de las instalaciones del Centro Vacacional Playa Bejuco, que permita regular lo referente al tema.*

El Reglamento podrá favorecer una adecuada asignación de la ocupación de las cabinas, a fin de que se mejore la ocupación en temporada alta y baja, puesto que en el mejor de los casos no alcanza el 50%. Además, favorecerá un mejor aprovechamiento del presupuesto de ingresos y egresos, para que el déficit existente disminuya.

8. *Tomar acciones a fin de que sea eliminada la página Web que ofrece los servicios de hospedaje del Centro Vacacional, cuya dirección electrónica es <http://www.costaricatouring.com/alo.asp?id=alo00555>³.*
9. *Asesorarse con las instancias pertinentes con el propósito de determinar si procede el cobro por los servicios de recolección de basura del Centro Vacacional que ha gestionado la Municipalidad de Parrita.*

INFORMES DE LA OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES (OEPI)

Mediante oficio OEPI-500-2007, del 2 de mayo de 2007, el Arq. Luis Fernando Aronne, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, le informa al vicerrector de administración, de aquel momento, que:

(...) el inmueble evidencia escaso mantenimiento, por lo que se considera necesario proceder a solventar algunos aspectos:

Instalación Eléctrica. El sistema está colapsado, presenta diferentes reparaciones y muchas uniones en el tendido. Por lo que se recomienda retomar el diseño realizado por el Ing. Orlando Nelson Killingbeck de esta Oficina, en procura de mejorar la seguridad de los usuarios.

Árbol de hule. Es uno de los atractivos naturales del inmueble: sin embargo, conforme ha transcurrido el tiempo, sus ramas se han extendido cada vez más, pasando por encima de varias instalaciones, lo que ha provocado el cierre de la cabina número once. Se recomienda una poda adecuada y sistemática, para evitar este problema.

Mantenimiento general. Al momento de esta visita se tenían clausuradas las cabinas números tres y cinco, esto por cuanto presentan problemas en su piso y techo. En la cabina tres, las raíces de los árboles quebraron y levantaron el piso, lo que la hace inhabitable y en la cabina cinco, las termitas tienen la estructura de techo totalmente colapsada lo que genera una filtración de agua y el deterioro de la madera, haciendo que el techo esté a punto de caer.

CIERRE DEL USO DEL CENTRO VACACIONAL PLAYA BEJUCO

La M.Sc. Margarita Esquivel, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-3283-2007, del 9 de mayo de 2007, le comunica al vicerrector de administración de aquel momento que:

(...) de acuerdo con lo analizado en el Consejo Asesor de Vicerrectoría de Administración, he girado instrucciones precisas al personal de la Oficina, de suspender la asignación de cabinas de forma temporal, sujeto a la evaluación del informe técnico, y de que se tome la decisión que corresponda.

Esta decisión se ha tomado por razones de seguridad para los usuarios, me refiero al notorio mal estado de las instalaciones del Centro recreativo; cabinas e instalación eléctrica en pésimo estado, y el árbol de hule, todo ello se traduce indudablemente en un riesgo inminente para todos los usuarios, desde el punto de vista de responsabilidad objetiva, a cargo de la Administración (...)

³ La información ya fue eliminada.

PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO DEL CENTRO VACACIONAL PLAYA BEJUCO

Dado que el Centro Vacacional Playa Bejuco está en mal estado, la Comisión Especial considera que hay que invertir y mejorarlo, hacerlo atractivo, con nuevos servicios e instalaciones adecuadas y modernas.

Para ello, se pensó en una instancia donde se aglutinara la totalidad de la población del personal universitario. Una instancia legítima, reconocida y aceptada que pudiera atender los requerimientos del Centro Vacacional Playa Bejuco, ya que es necesario invertir y mejorarlo, hacerlo atractivo, con nuevos servicios e instalaciones adecuadas y modernas.

De conformidad con la visita que se realizó a las instalaciones de Playa Bejuco, se pudo constatar el estado de deterioro en que se encuentran las instalaciones de ese Centro Vacacional.

	Árbol de hule.
	Cabinas que están en la parte superior del restaurante.
	Quiosco

	Fachada de la cabina 8
	Piscina
	Aceras alrededor de la piscina
	Entrada de los vestidores

	Servicio sanitario de una de las cabinas
	Parte interna del restaurante
	Refrigeradoras de las cabinas
	Precintas

	Playa Bejuco
	Entrada de una de las cabinas
	Playa Bejuco
	Playa Bejuco

La Comisión Especial analizó la posibilidad de que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), administrara el Centro Vacacional Playa Bejuco, sin embargo, no fue posible dado el criterio emitido por el asesor legal de esa Junta.

RESPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JAFAP

Mediante oficio JD-JAP-N.º 05-11, del 26 de julio de 2011, la Junta Directiva de la JAFAP señala que procedió a remitir a consulta legal la posibilidad de que la Junta de Ahorro y Préstamo pudiera apoyar y administrar el Centro Vacacional Playa Bejuco. El criterio legal argumentó lo siguiente:

Dado lo anterior el Lic. José Leonardo Céspedes Ruiz, considera: “No me parece que la Junta pueda “administrar” un centro vacacional. No encuentro que las competencias o funciones que la Ley y el Reglamento fijan a la Junta incluyan la de administrar un centro vacacional. Esta actividad está muy alejada de la de un ente financiero como lo es la Junta.

Esta Junta Directiva refiere que el apoyo a un centro vacacional se puede dar desde varias perspectivas:

- Financiamiento a las personas afiliadas que deseen invertir en el centro vacacional
- Presupuestos operativos anuales, autorizados por el Consejo Universitario, para apoyar proyectos vacacionales, recreativos y de promoción de la salud.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3529, artículo 3 ch), del 6 de diciembre de 1988, acordó:
 1. *Aprobar la propuesta de negociación salarial para el personal administrativo y técnico acordada ad referendum por la Rectoría y el SINDEU, consistente en los siguientes puntos:*
 - 1.1 *Se hará efectivo para 1988 un pago único equivalente a un 3% sobre el salario de contratación actual aplicado a la base y multiplicado por seis.*

Se conviene desarrollar el proyecto de un plan vacacional para los funcionarios de la Institución, mediante la adquisición en 1989 de un inmueble valorado en no más de 15 millones de colones, que será propiedad de la Universidad. Para ello la Universidad iniciará de inmediato los trámites y las gestiones crediticias que considere pertinentes. La operación y el mantenimiento estarán a cargo de los usuarios. El estudio sobre la viabilidad del plan se hará de conformidad con el artículo 5, inciso h de la Convención Colectiva, que a la letra dice:

"La Universidad y el Sindicato integrarán una Comisión bipartita para estudiar la posibilidad de desarrollar un plan vacacional para los trabajadores. La Comisión podrá ser convocada por cualquiera de las partes".

En enero de 1989 se procederá a la instalación de la Comisión.

(...)
 2. *Interpretar el punto 1.1 de esta negociación para que se entienda de la siguiente manera:*

(...)

 - c) *Que el proyecto de un plan vacacional se ofrece como complemento al reajuste salarial del año 1988 y, para compensar en especie o beneficios a los profesores y a los administrativos que laboran en la Universidad de Costa Rica.*

(...)
2. En 1990, la Oficina de Servicios Generales asumió la administración del Centro Vacacional Playa Bejuco, y veló por el mantenimiento y desarrollo de ese Centro. Del 2002 hasta la fecha, su administración fue trasladada a la Oficina de Recursos Humanos.
3. El Arq. Luis Fernando Aronne, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-500-2007, del 2 de mayo de 2007, le informa al vicerrector de administración de aquel momento, que:

(...) el inmueble evidencia escaso mantenimiento, por lo que se considera necesario proceder a solventar algunos aspectos:

Instalación Eléctrica. El sistema está colapsado, presenta diferentes reparaciones y muchas uniones en el tendido. Por lo que se recomienda retomar el diseño realizado por el Ing. Orlando Nelson Killingbeck de esta Oficina, en procura de mejorar la seguridad de los usuarios.

Árbol de hule. Es uno de los atractivos naturales del inmueble: sin embargo, conforme ha transcurrido el tiempo, sus ramas se han extendido cada vez más, pasando por encima de varias instalaciones, lo que ha provocado el cierre de la cabina número once. Se recomienda una poda adecuada y sistemática, para evitar este problema.

Mantenimiento general. Al momento de esta visita se tenían clausuradas las cabinas números tres y cinco, esto por cuanto presentan problemas en su piso y techo. En la cabina tres, las raíces de los árboles quebraron y levantaron el piso, lo que la hace inhabitable y en la cabina cinco, las termitas tienen la estructura de techo totalmente colapsada lo que genera una filtración de agua y el deterioro de la madera, haciendo que el techo esté a punto de caer.

4. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realizó un avalúo del Centro Vacacional Playa Bejuco, del cual se desprende que el área del lote, según plano catastrado es de 20.000 m² y el valor del avalúo es el siguiente (OEPI-755-2007, del 12 de junio de 2007):

Terreno	¢882.000.000,00
Construcción	¢52.530.850,00
TOTAL (precio por metro cuadrado ¢45.000,00)	¢934.530.850,00

5. La M.Sc. Margarita Esquivel, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-3283-2007, del 9 de mayo de 2007, le comunica al vicerrector de Administración de aquel momento que (...) *de acuerdo con lo analizado en el Consejo Asesor de Vicerrectoría de Administración, he girado instrucciones precisas al personal de la Oficina, de suspender la asignación de cabinas de forma temporal, sujeto a la evaluación del informe técnico, y de que se tome la decisión que corresponda.*
- 6.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5480, del 23 de setiembre de 2010, acordó:

(...)

3) *Nombrar una comisión especial integrada por el MBA. Walther González Barrantes, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, el MBA. Mario Arroyo Jiménez, el MBA. Gonzalo Valverde Calvo, la Licda. Rose Mary Gómez Ulate, el Lic. Octavio Carrillo Mena, el Lic. Marvin Hernández Chavarría y el Dr. Oldemar Rodríguez, quien la coordinará, para que en el término de tres meses, presente una propuesta institucional, sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.*

- 7.- El Centro Vacacional Playa Bejuco se halla en muy mal estado, por lo que hay que invertir y mejorarlo, hacerlo atractivo, con nuevos servicios e instalaciones adecuadas y modernas. Para ello, se pensó en una instancia donde se aglutinara la totalidad de la población universitaria. Una instancia legítima, reconocida y aceptada que pudiera atender los requerimientos del Centro Vacacional Playa Bejuco, por lo que se consideró pertinente que fuera la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) la que asumiera la responsabilidad del Centro Vacacional, ya que tiene políticas de recreación y salud preventiva, además de que reúne lo señalado anteriormente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ supone que todos lo saben, pero indica que este es un problema muy complejo, porque la propiedad es de todos los universitarios y todas las universitarias, incluyendo los pensionados; sin embargo, legalmente está a nombre de la Universidad, y esta, por ley, no puede invertir ahí para hacer centros vacacionales; los recursos públicos no se pueden invertir en eso, o sea, está como en un limbo legal. Según los abogados, sí había manera de cederle eso a la JAFAP, se había encontrado tres mecanismos legales (convenio, concesión, etc.) que se podrían dar entre la Universidad y la JAFAP para que esta última lo administre.

Continúa con la lectura.

- 8.- Mediante oficio JD-JAP-N.º 05-11, del 26 de julio de 2011, la Junta Directiva de la JAFAP señala que procedió a remitir a consulta legal la posibilidad de que la Junta de Ahorro y Préstamo pudiera apoyar y administrar el Centro Vacacional Playa Bejuco. En ese sentido, el criterio legal fue el siguiente:

Dado lo anterior el Lic. José Leonardo Céspedes Ruiz, considera: “No me parece que la Junta pueda “administrar” un centro vacacional. No encuentro que las competencias o funciones que la Ley y el Reglamento fijan a la Junta incluyan la de administrar un centro vacacional. Esta actividad está muy alejada de la de un ente financiero como lo es la Junta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que, tal y como lo mencionó anteriormente, eso es discutible, porque en el Reglamento de la Junta se le da la potestad de invertir en recreación y salud de los funcionarios; lo demás es una opinión del abogado, la cual podría ser respetable, pero no comparte cuando citan que la Junta no es la indicada para hacer este trabajo.

Continúa con la lectura.

- 9.- La Comisión Especial se abocó a buscar una solución integral al mantenimiento y financiamiento del Centro Vacacional Playa Bejuco; sin embargo, no fue posible encontrar un organismo que se hiciera cargo de su desarrollo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que la JAFAP, al final lo que dijo fue que la única posibilidad sería que nosotros creáramos un ente encargado de administrar y que la JAFAP podría prestarle plata a ese ente, siempre y cuando se presentara un proyecto financieramente rentable.

Continúa con la lectura.

ACUERDA:

- 1.- Releva a la Comisión Especial del encargo del Órgano Colegiado, de la sesión N.º 5480, del 23 de setiembre de 2010, en el sentido de presentar una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.
- 2.- Solicitar a la Rectoría que proponga a este Órgano Colegiado una alternativa institucional para el óptimo desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro Vacacional Playa Bejuco, en un plazo de seis meses, a partir de la aprobación de este acuerdo.”

Manifiesta que la Comisión Especial se origina luego de conversar con el MBA Wálter González, quien fue miembro del Consejo Universitario y le habló de su interés en este asunto.

Por lo anterior, se reunieron con el señor Mario Arroyo, gerente de la JAFAP, quien les comentó acerca de la iniciativa que implementó en la RECOPE cuando fue gerente de una instancia análoga a la JAFAP que tiene RECOPE.

Añade que el señor Mario Arroyo los motivó y los convenció de la posibilidad de poner en práctica lo que había desarrollado en la RECOPE, pues se trataba de un centro vacacional ubicado en una finca similar, y tuvo mucho éxito; incluso desde RECOPE salían los autobuses todos los sábados y regresaban el mismo día. Todo funcionaba muy bien.

Ante la posibilidad de poder desarrollar dicha iniciativa en playa Bejuco, tanto el MBA Wálter González como su persona, decidieron formar esta comisión especial, con el fin de tratar de realizar algo parecido en la UCR.

Recuerda que se reunieron con los representantes del Sindeu y con los jubilados, les plantearon la idea y estuvieron de acuerdo.

Menciona que la señora Margarita qué coordinó una comisión que analizó este tema, por lo que tenía mucho del trabajo adelantado; incluso, había un grupo de estudiantes de Arquitectura que elaboró un anteproyecto arquitectónico.

Todo iba saliendo bien, hasta que se reunieron con la Junta Directiva de la JAFAP para su sorpresa y la de los miembros de la Comisión Especial; la Junta Directiva de la JAFAP no pensaba igual que el señor Mario Arroyo y argumentaron que eso no le correspondía a la JAFAP, pues no se podía desviar de su foco principal; incluso, solicitaron el criterio legal, y el

abogado dijo que la JAFAP no podía, reglamentariamente hacerlo, con lo cual difiere, dado que el Consejo Universitario aprobó la reforma al reglamento de la JAFAP, con la que se le dio la potestad a la JAFAP de invertir en temas de salud y recreación. Asimismo, el asesor legal emitió un criterio que, a su juicio, no se le pedía y dijo que a la JAFAP no le competía eso, pero eso es algo que debe decidir la JAFAP.

Añade que se reunieron nuevamente con la Junta Directiva de la JAFAP, y les indicaron que lo que se podía hacer era presentar un proyecto rentable económicamente, y si lo era, la JAFAP lo podría financiar. Estima que un proyecto rentable cualquiera lo puede financiar, hasta un banco privado.

Ante la negativa de la JAFAP, la Comisión Especial consideró que se podía conformar un órgano que administre el Centro Vacacional Playa Bejuco y que la JAFAP le preste el dinero a esa institución; desconoce qué podría ser, si una Junta o un equipo de gente.

Finalmente, concluyeron que si se optaba por esa vía, era a la Administración a la que le correspondería ejecutarlo, dado que la Comisión Especial del Consejo Universitario no está facultada para hacer ese tipo de cosas ni para administrar fondos.

Posteriormente, muestra las fotografías tomadas al centro vacacional, incluidas en el dictamen, con el fin de que conozcan el estado en el que se encuentra.

Muestra el famoso árbol de hule, el lugar donde estaba la soda que esta totalmente deteriorado. Le llamó la atención que lo único que está en perfecto estado es la piscina.

Le preocupa que para la Universidad es muy costoso playa Bejuco, pues hay una persona destacada en el sitio de forma permanente, que es la que cuida, y devenga un salario; además, hay un vehículo destinado a este lugar.

Indica que el estado en que se encuentran los baños es deplorable. Todo se deteriora: la refrigeradora y todo lo demás.

Todas las fotos fueron tomadas el día que la Comisión Especial visitó el lugar; recuerda que los acompañó el Lic. Norberto Rivera.

*****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. *****

Expresa que la comisión especial estuvo integrada por el MBA. Wálter González Barrantes, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, el MBA. Mario Arroyo Jiménez, el MBA. Gonzalo Valverde Calvo, la Licda. Rose Mary Gómez Ulate, el Lic. Octavio Carrillo Mena, el Lic. Marvin Hernández Chavarría y su persona, quien la coordinó, para que en el término de tres meses, presente una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.

Supone que todos y todas conocen que este es un problema complejo, dado que es propiedad de todos los universitarios y las universitarias, incluyendo los jubilados, pero legalmente está a nombre de la Universidad; no obstante, la UCR por ley no puede invertir en el Centro Vacacional Playa Bejuco, pues los recursos públicos no pueden ser utilizados para ese fin; entonces, se está como en un limbo legal, según el criterio de los abogados sí es posible cederle la propiedad a la JAFAP mediante un convenio o una concesión; de hecho, encontraron tres mecanismos legales por los cuales era posible establecer entre la Universidad y la JAFAP,

para que esta última lo administre, ya sea mediante un convenio o una concesión; ahí sí era viable.

Considera que el considerando 8 es discutible, porque en el *Reglamento de la JAFAP* se le da la potestad a dicha instancia de invertir en recreación y salud de los funcionarios; lo que dice el abogado es su opinión, la cual respeta, aunque no comparte que la JAFAP no es la indicada para encargarse de este asunto.

Reitera que lo que la JAFAP les indicó que la única posibilidad es crear un ente que se encargue de administrar el centro vacacional y que la JAFAP puede prestar dinero, siempre y cuando el proyecto sea financieramente rentable.

****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

Enfatiza que la Comisión Especial consideró que ante la situación dada, la única manera es que la Administración busque un mecanismo para crear un ente que administre el centro vacacional y que la JAFAP le preste dinero.

Agradece a la magistra Giselle Quesada, quien, a pesar de haber asumido la coordinación de la Unidad de Estudios, continuó colaborando con la Comisión Especial para la elaboración de este dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión el dictamen.

Cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. Oldemar Rodríguez la presentación de este caso.

Estima que es conveniente que la Contraloría investigue al respecto, porque si es cierto lo que se comenta, se debe indagar bien y poner las cosas en su verdadera dimensión, y si hay algo que está mal, proceder. Cree que en ese sentido no deben tener ningún tipo de limitación.

Señala que una cosa es invertir y otra cosa es darle mantenimiento a las instalaciones. Le parece que se les debe dar mantenimiento a las instalaciones, dado que se trata de un activo universitario, independientemente de si este se usa o no.

En el caso de la operación y el uso, sería motivo de otra definición u otra aclaración si fuera necesario. Agrega que como lo definió el Consejo Universitario, a su juicio, está claro, pues dice: *La operación y el mantenimiento estarán a cargo de los usuarios*, pero si hay una indefinición en cuanto a que eso no se puede utilizar como instalaciones recreativas, sí hay una infraestructura a la que hay que darle mantenimiento, porque si no va a perder valor y el efecto de deterioro sobre el inmueble va a ser mayor.

Reitera que por ser un activo universitario se le debe dar mantenimiento, pues la operación y el uso serían motivo de otro tipo de análisis, pero el mantenimiento, eliminarse. Agrega que en el acuerdo no se dice nada al respecto. Además, por lo que ve en las fotografías incluidas en el dictamen, no se le ha dado mantenimiento, excepto a la piscina. Desconoce si esa es una deficiencia laboral o que realmente no se han puesto recursos para darle mantenimiento, como debe ser, por tratarse de una infraestructura universitaria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Indica que en el acuerdo en general se “patea la bola para adelante” y sigue el problema sin solucionarse. Añade que es lamentable y notoria la incapacidad de la Administración de darle mantenimiento y sostener un centro vacacional como este, u otra alternativa, si por razones de distancia o circunstancias de espacio, no resultara fácil acceso para todos los funcionarios y las funcionarias de la UCR.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que hay instituciones públicas que poseen centros vacacionales y de recreación; en cuanto a las universidades estatales, la Universidad Nacional tiene un lugar precioso. Ese es el punto; institucionalmente llevan años sin darle una solución a la situación.

Considera que está visto, por lo menos por parte de las administraciones, que no ha habido ninguna voluntad seria por darle una solución a esto. Incluso, en algún momento, se barajó la idea de que las instalaciones universitarias podrían ser utilizadas para aspectos académicos, a lo cual nadie, en principio, se opondría si, efectivamente, hubiera, por decirlo así, una opción, una alternativa que compense esa realidad, que es en principio el Centro Vacacional Playa Bejuco.

Señala que el dictamen viene suscrito hasta por la misma secretaría general y los miembros del sindicato; detalle que respeta, pero no necesariamente compartiría sin realizar estas observaciones, porque es sencillamente tirar la pelota para adelante, y la situación continuará. Esta Comisión que, efectivamente, surge en medio, provoque hasta un conflicto (como el conflicto de hace unos tres o cuatro años atrás), y se pierda una gran oportunidad de buscar una solución entre el Consejo Universitario, la Administración y el Sindicato.

Lamenta que con tanto tiempo el Consejo Universitario no haya sugerido una solución, sino que se opte por devolverle el asunto a la Rectoría nuevamente, con el fin de que presente una alternativa, con todo lo que eso implica y los antecedentes existentes al respecto. En resumen, lamenta que el Consejo Universitario haya perdido la oportunidad de que una comisión como esta ofreciera una solución concreta a la situación del Centro Vacacional Playa Bejuco.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO considera que se debe dar una discusión de fondo sobre las competencias, la función y el objetivo de la Junta de Ahorro y Préstamo, ya que si el criterio del asesor legal (que aparece citado) está centrado en un ente financiero (tal como lo califica), le parece que se están teniendo criterios distintos.

La Junta de Ahorro y Préstamo es, obviamente, una entidad financiera, pero es mucho más que eso, y lo tiene estipulado en sus reglamentos y normativa fundacional, por lo que este criterio del asesor legal de la Junta Directiva no debería ser decisivo para la toma de una decisión del Consejo Universitario. Personalmente, posee varias dudas sobre si acoger este acuerdo de relevar a la Comisión, todavía hay mucho que investigar, sumado a que tampoco existe una propuesta como para que se diga “hasta aquí llegó el Consejo Universitario”, como dice textualmente el punto 5: “no fue posible encontrar un organismo que se hiciera cargo”; se entraría a discutir el criterio de posibilidad; si es un asunto de imposibilidad, no tiene ningún sentido elevarlo a ningún lado. Le parece que lo que hace falta es mayor trabajo en ese sentido, buscarle la voluntad para atender la situación.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez para que se refiera a lo expresado anteriormente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece las observaciones. Señala que en torno a lo expresado por el Ing. Ismael Mazón, en cuanto al mantenimiento, lo que se le da es mínimo (chapeado de lotes y limpieza); en relación con la infraestructura, ya no es necesario darle mantenimiento, debido a que, con excepción de la piscina, está en deterioro completo. Sin ser ingeniero, afirma que lo único que queda amerita una demolición (hay un árbol que le cayó encima a un edificio, los techos están quebrados, los baños dañados, las refrigeradores se herrumbraron, las camas están deterioradas); el establecimiento está totalmente en ruinas.

En cuanto a lo señalado por el Lic. Héctor Monestel de que “se pateaba la bola para adelante”, está de acuerdo; sin embargo, no les queda otra opción (por lo menos a él se le acabó el tiempo); también, se pierde una gran oportunidad, indica el Lic. Monestel, y coincide completamente con él, pero la verdad es que se ha logrado un consenso difícil, que era que el Sindicato y los pensionados estuvieran de acuerdo con la propuesta; eso era una de las partes más complicadas; sin embargo, efectivamente, se pierde una gran oportunidad.

En relación con lo señalado por el Dr. Ángel Ocampo, también se encuentra totalmente de acuerdo. Indica no haberse percatado de que el abogado que contrató la Junta de Ahorro y Préstamo dice: “la Junta es un ente financiero”, pero, efectivamente, no considera que dicha entidad sea estrictamente un ente financiero; la reglamentación así lo deja claro. Un ente financiero es el BAC San José, Crediticos y otro tipo de cosas más. Pero dicho abogado señala que a un ente financiero como este no le corresponde, lo cual es un error de concepción.

Comparte con el Dr. Ocampo en que hay que realizar una discusión (la cual debería darse en su momento, amplia, profunda) sobre el rol de la Junta de Ahorro y Préstamos. Cree que el Consejo Universitario anterior fue el que reformó ese reglamento, le quiso dar un rol distinto, un rol en pro de la preocupación de la salud de los empleados, la recreación y muchas otras cosas; sin embargo, aunque se han realizado cosas, no son de gran impacto en la comunidad universitaria. Habría que discutir por completo ese rol; en eso tiene mucha razón el Dr. Ocampo; podría depender mucho de si está Comisión busca algo o no.

*****A las once horas y tres minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

Informa que la Comisión decide solicitar su finalización en parte, porque él termina su gestión, que si se desea buscar entes administrativos que se encarguen del Centro, efectivamente, no es competencia del Consejo Universitario. Debido a la presencia del Dr. Henning Jensen, muestra nuevamente las fotos de Playa Bejuco y, a la vez, le informa acerca de un detalle que pudo observar la Comisión en su visita a este complejo vacacional. En las fotos se aprecia el deterioro completo de las instalaciones, con excepción de la piscina.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone una sesión de trabajo para verificar los términos que están planteados en el documento, y si es necesario realizar alguna modificación o agregar algún detalle.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL, sin ánimo de ser reiterativo, le consulta al Dr. Henning Jensen qué voluntad tendría su administración de darle el desarrollo y la inversión que requiere este centro vacacional, al margen, por supuesto, de los aparentes (porque para él son muy discutibles) impedimentos legales.

A criterio personal, considera que lo más importante es la voluntad política de la Administración, debido a que, a pesar de que viene suscrito por miembros del Sindicato, el acuerdo –le parece– es tirar la pelota hacia delante y elevarla a la Administración, nuevamente para que presente una propuesta en seis meses, lo cual es seguir con un círculo vicioso, en el tanto y cuanto, cada vez más se está deteriorando y desvalorizando ese inmueble, para la Universidad de Costa Rica y el interés de los trabajadoras y los trabajadores. Enfatiza en que mucho depende de la voluntad política, porque las anteriores administraciones no demostraron mucho interés en sostener ese centro vacacional.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS recuerda que a las 11:15 a. m. habían quedado de recibir a los estudiantes de la Federación, lo cual desea que se realice en los términos que se habían pensado; entonces, si es necesario suspender la discusión, se suspende (siempre y cuando haya acuerdo en el plenario) para que escuchen la exposición, sobre todo pensando en que a las 11:30 a. m. reciben a la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le resume al Dr. Henning Jensen que fue lo que realizó la Comisión. Don Mario Arroyo, gerente de la Junta de Ahorro y Préstamo, convenció a Walter González de que la Junta de Ahorro y Préstamo, igual como se realizó en RECOPE (les contó una experiencia que él mismo dirigió) podría crear un centro vacacional muy exitoso. El señor Arroyo los motivó y los convenció; se reunieron con Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del SINDEU, y lograron lo más difícil, que fue convencer al Sindicato de que podría funcionar. Luego, se reunieron con los pensionados; también se convencieron de la idea; todos en la Comisión estaban de acuerdo, incluyendo a don Mario Arroyo, gerente de la JAFAP. Las dificultades se presentaron cuando llegaron a la Junta Directiva de la JAFAP, debido a que argumentaron que un ente financiero como este –lo cual cuestiona– no debe hacerse cargo de eso, o pueda hacerse cargo de eso. Entonces, les solicitaron que conformaran una especie de organismo –desconoce de qué tipo– que presentara un proyecto rentable a la Junta de Ahorro y Préstamo; una vez que se demostrara que, efectivamente, poseían un proyecto rentable, la JAFAP lo podía financiar.

Señala que, en algún momento, un poco molesto, les dijo: “entonces si tengo un proyecto rentable, puedo ir ahí al BAC San José y ahí lo financian”, o sea, se trata de otra rentabilidad. Siempre se planteó sostenibilidad y rentabilidad, pero de otro tipo; finalmente, en eso quedó, fue imposible convencerlos. Entonces, se decidió terminar ahí la labor de esta Comisión y pasarle la pelota, como dice el Lic. Monestel popularmente, a la Administración, para ver si la Administración podría integrar este organismo o no, porque integrar un organismo financiero para que se encargue de esta administración ya no sería competencia del Órgano Colegiado.

EL DR. HENNING JENSEN agradece las observaciones y preguntas. Señala que en estos cuatro meses la Administración y la Rectoría, directamente, han tenido diferentes conversaciones con el Sindicato; esto, en procura de que las relaciones entre la Administración y el Sindicato no se vean limitadas únicamente a aspectos estrictamente salariales, que son parte del bienestar de los funcionarios y las funcionarias de la Universidad de Costa Rica, pero dicho bienestar va más allá de los aspectos salariales.

En estas conversaciones, han logrado ponerse de acuerdo sobre algunos aspectos que tienen que abordar, uno de ellos es justamente este Centro Vacacional Playa Bejuco; otro es, por ejemplo, tener un médico de empresa. Entonces, estos proyectos están siendo considerados. Ahora, en este momento (escasos cuatro meses después de haber asumido la administración), no cuentan con la posibilidad de presentar el proyecto correspondiente, pero sí es algo que se tiene en mente. Reitera que lo realizan pensando en el bienestar de la

comunidad universitaria, de manera que si hay voluntad política para hacerlo; sin embargo, se tiene que ver cómo hacerlo y tener el proyecto ya madurado, pero esto es algo que tiene a cargo el vicerrector de Administración.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS solicita, con todo respeto, suspender la discusión de este dictamen y continuarlo posterior a los dos siguientes puntos. Somete a consideración de los miembros una modificación de agenda para recibir a los representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y, también, a la Comisión de Régimen Académico en el orden que ha indicado. Seguidamente continuarán con el tema anterior.

Seguidamente, somete a votación el acuerdo de suspender el dictamen y modificar el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender momentáneamente el debate y análisis en torno a la propuesta sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.**
- 2. Modificar el orden del día para recibir, primero a los representantes de la FEUCR y, después, a la Comisión de Régimen Académico.**

*****A las once horas y dieciocho minutos, entran los estudiantes Leonel Álvarez y Daniel Murillo representantes de la FEUCR. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a los estudiantes Daniel Murillo y Leonel Álvarez, representantes de la FEUCR, con el fin de solicitar un pronunciamiento formal a favor del resello del proyecto “Fotocopiando para estudiar”, el llamado a paro activo y a sumarse a la movilización de 9 de octubre de 2012.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS les da la bienvenida a los representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Señala que para todos es muy satisfactoria la visita; por lo tanto, han acordado concederles un espacio de tiempo limitado (breve según lo que ha informado la Srta. Ingrid Molina), dado que tienen otra audiencia posteriormente. Desean escucharlos para analizar el planteamiento que van a realizar; les indica que poseen aproximadamente entre unos diez y quince minutos; después, se tomará la decisión que corresponda. Reitera que les resulta muy importante que ellos les informen sobre el caso.

LEONEL ÁLVAREZ: – Buenos días, gracias por la invitación y la audiencia. Mi nombre es Leonel Álvarez, soy estudiante de Derecho, vengo con el compañero Daniel a realizar la exposición del caso.

Como ustedes saben, se presentó el proyecto de Ley N.º 17.342, que hace referencia a la necesidad de hacer una reforma a la ley actual, que viene desde el 2000, para fotocopiar con fines estudiantiles, sin caer con cargas penales al sector de copistas de Costa Rica. En este sentido, el diputado Merino del Río presentó un proyecto de ley desde el 2009, en el que se realiza una reforma a esta ley, precisamente, a este tema de las cargas penales a los copistas; particularmente, para solventar las necesidades de los y las estudiantes de las universidades y la educación general, no solamente estatal, sino, también, la educación privada, en cuanto al tema de las copias.

Este proyecto de ley se aprobó, unánimemente, este año, y se presentó en Casa Presidencial para ser aprobado y publicado en *La Gaceta*; como ustedes saben, la presidenta, desde la marcha anterior que se había realizado con la comunidad estudiantil, había anunciado que el voto al veto iba a ser parcial; figura jurídica que, como ustedes saben, no existe: hay veto o no hay veto; si es total, implica que se debe presentar un proyecto nuevo en la Asamblea Legislativa.

El anuncio del veto no nos toma por sorpresa, lo que nos toma por sorpresa es el destiempo. No sabíamos que el veto se acercaba, mucho menos que iba a venir en este mes precisamente, incluso, el movimiento “Fotocopiando para estudiar” tenía entendido de que en la Asamblea Legislativa se estaba discutiendo un nuevo proyecto alterno, en caso de que este fuera vetado; por eso, es que la semana anterior se realizaron dos reuniones (Una el miércoles y otra el viernes) dirigidas por el movimiento “Fotocopiando para estudiar”, en el que la Universidad de Costa Rica, de parte del movimiento estudiantil, en pleno, le da su adhesión a la lucha por un sistema de copiado más justo para los y las estudiantes.

Esto afecta en pleno a toda la comunidad estudiantil, pero, también, se intensifica con los becados. Como ustedes saben, mucho del dinero que se le asigna a la población estudiantil becada es, precisamente, para continuar sus estudios por medio de antologías; este veto a ley lo que afecta directamente es que no se puedan seguir sacando esas antologías.

Por eso nosotros venimos con una propuesta de parte del Directorio para esta resolución, que a continuación mi compañero Daniel Murillo la va a exponer.

DANIEL MURILLO: -Me parece que hay que resaltar un par de cuestiones, y es la realidad y la fuerza con la que esto azotaría no solo a los estudiantes, y como decía Leo con una manera más intensa a los estudiantes becados, sino todo nuestro sistema de educación, la forma como nosotros nos desarrollamos en las clases. Está ley, así como estaba, vendría a penalizar desde el fotocopiar libros, hacer antologías, hasta cuestiones tan absurdas como pasar un video de *YouTube* en una clase, o que un profesor lea textualmente más de una página de un libro, el uso de *software* también; entonces, no es una cuestión que nos afecta a nosotros como estudiantes, que nos imposibilita. En mi caso específico, yo soy becado diez y no me veo llevando más de un curso si tengo que estar comprando los libros, porque no tengo la posibilidad, y así es el caso de muchos estudiantes acá.

Sobre esto, a nosotros nos parece que la Universidad de Costa Rica debería sumarse, más allá de solo declarar esto como un interés institucional, a la marcha que se está llamando para el próximo martes nueve, sumarse de una manera mucho más activa; por eso nosotros

hacemos la petición de que el Consejo Universitario, primero, se pronuncie con respecto a esta ley, pero, sobre todo, que le haga un llamado a la Rectoría a realizar un paro activo de actividades, porque esto no es algo que solamente nos afecta a nosotros como estudiantes; dando permiso para que falten a clases, no va a ser suficiente para una marcha, sino que ahí también se tiene que unir el sector administrativo. Tenemos que intentar sumar la mayor cantidad de profesores a la marcha, porque esto también los va a afectar a ellos. Esto afecta a todo el sistema de educación. Nos parece que la Universidad, como institución, tiene una responsabilidad muy fuerte a escala nacional de ser el garante de la educación pública, y garantizar las mejores condiciones.

Hay una cantidad de organizaciones dentro del movimiento estudiantil, y fuera de él, que están luchando unidos para obtener este resello de la Asamblea Legislativa. Precisamente, la primera acción que se nos presenta es la marcha del próximo nueve de octubre; por eso, nosotros, les hacemos el llamado. Aquí está la propuesta de resolución, no sé si la podremos repartir, es una propuesta donde, precisamente, se explica cuáles son los motivos, ejemplificamos o, más bien, ponemos que esto es, como yo creo que bien todos lo podríamos ubicar aquí, un efecto concreto de la agenda de implementación del TLC, un ataque directo al sistema de educación pública y, sobre todo, a los sectores menos privilegiados de la sociedad, que son los que no van a poder garantizar esto; en ese sentido, hay un pronunciamiento o el posicionamiento de parte del Consejo Universitario con respecto a la ley y la petición directa a la Rectoría del paro activo.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ dice, si no se equivoca, que hubo un gran apoyo de los diputados con respecto a pasar el proyecto; entonces, la consulta es si conocen por qué no se ha dado el resello; es decir, si hubo apoyo de los diputados y la presidenta de la República lo veta, los diputados pueden resellarlo, y se acabó el asunto.

Está de acuerdo con lo de la marcha, eso podría darle más fuerza, pero si los diputados lo apoyaron en ese momento, porque no apoyarlo ahora y resellarlo, y no habría tanto problema del nuevo proyecto o de un convencimiento a nivel político. Como se sabe, el interés político que debe proteger el Poder Ejecutivo tiene que ver con los tratados de libre comercio, donde sí existe una cierta restricción, hay una interpretación un poco más cerrada; realmente, donde está el límite de lo que son los derechos de propiedad intelectual, para poderlos entender con la visión que tenía la posición del fotocopiado para educación.

EL SR. LEONEL ÁLVAREZ señala que, específicamente, las discusiones que se han dado en “Fotocopiando para estudiar”, el miércoles y viernes, han sido en particular para posicionar dos ejes principales de esta lucha. El primero es, de parte de “Fotocopiando para estudiar”, y la postura por parte de la Federación, un rechazo al veto presidencial al proyecto de ley. Por otra parte, está, también, presionar a los diputados para que den el resello. Particularmente, en este caso, sucede que, obviamente, porque hay gente involucrada en la política nacional, en la Asamblea Legislativa, ha recibido algunas noticias (por no decir chismes) de que hay partidos como Liberación siguiendo la línea del Gobierno, la línea que les ha dado Laura Chinchilla, en el que tienen que rechazar el proyecto; hay otros que están dudando de esa línea.

Claramente, nada les garantiza que puedan sacar los treinta y ocho votos para que el proyecto se reselle, es por eso que, como dice el Dr. Rafael González Ballar, están haciendo la movilización y la presión de la Asamblea Legislativa, para sacar los treinta y ocho votos y conseguir el resello. Es muy importante aclarar que esta no es la única medida que se está tomando. Hay personas en “Fotocopiando para estudiar” que también poseen su trabajo con el

diputado José María Villalta, y ellos están haciendo también cabildo político para obtener los votos de los diputados, pero de eso no depende la lucha que se está dando de parte del sector estudiantil, pues es independiente, aunque les están dando la adhesión y pueden dar su apoyo, pero de esta manera: saliendo a la calle y haciendo presión en la Asamblea Legislativa para que los diputados les den los treinta y ocho votos.

SR. DANIEL MURILLO solamente, una cuestión de método, de cómo es que, como movimiento estudiantil, o más como universidad, deben salir en ese sentido. Cree que no hay que ser ciegos con una cuestión, y es que si la presidenta Laura Chinchilla está dando una línea política concreta para sus diputados, y ellos para lograr el resello ocupan todas las fracciones legislativas y seis diputados de Liberación Nacional, se pone peligrosa la integridad de este resello, para no decir imposible, en este momento.

Consideran que esos son los métodos que hay que seguir; es decir, la presión en las calles de parte de la Universidad, un posicionamiento claro de su apoyo como institución garante de la educación pública en Costa Rica. Precisamente, van a ser garantes del derecho de fotocopiar para estudiar, pero sin la presión en las calles a esos diputados y sin intentar doblarle el brazo al Gobierno (lo cual es una pugna) con respecto al tema de poder fotocopiar para estudiar, y se quedan sentados esperando a que de la nada seis diputados de Liberación Nacional, con una línea clara del Gobierno, den el resello porque si, pues la verdad, pueden mejor empezar a ahorrar para los libros del próximo semestre.

EL DR. HENNING JENSEN señala que este tema es muy importante, y, ciertamente, sabe que la agenda los obliga a la brevedad, e intentará hacerlo.

En diferentes ocasiones, ha informado a la comunidad universitaria sobre los alcances de la *Ley de Derechos de Autor* y la *Ley de Observancia*; ha señalado que ambas leyes tienen articulados que permiten el fotocopiado; sin embargo, al mismo tiempo, le ha comunicado a la Presidencia de la República, recientemente, lo siguiente: “La Rectoría de la Universidad de Costa Rica defenderá el derecho de su comunidad académica a aplicar las disposiciones legales nacionales e internas que permiten el uso de medios de reproducción de obras con fines formativos, tanto en la docencia, la investigación como en la acción social”; lo anterior se lo dijo a la señora presidenta, y al decir esto reafirma que la legislación nacional les da el derecho de fotocopiar.

A raíz de esta posición, en el pasado, ha recibido oficios (los cuales considera amenazantes, groseros, insultantes e impertinentes) por parte de la Cámara del Libro, diciendo que lo llevarían a juicio si mantiene esa posición. Entonces, en este caso, se está ante una evidente intolerancia y desconocimiento de las prescripciones normativas y legales de parte de una instancia que representa los intereses de casas editoriales; ha de aclarar que la Cámara del Libro eso es lo que representa, no necesariamente los intereses de los autores y las autoras.

Le parece que en este tema en específico, se tiene que reivindicar la vigencia de la ley existente, o sea, la ley existe y les permite fotocopiar. No tiene pruebas concretas, pero le han dicho que en diferentes centros de fotocopiado, alrededor de la Ciudad Universitaria, existen advertencias pegadas por casas editoriales o por la Cámara del Libro (los estudiantes de la Federación le reafirman que es cierto); esas advertencias son ilegales, hasta donde él lo puede ver; la Cámara del Libro no puede exigir que no se fotocopie cuando el fotocopiado con fines educativos, formativos y culturales es permitido.

Entonces, en estos casos, le parece que ellos también deben defender los derechos que poseen, los cuales están vigentes y existen. Enfatiza en que pueden fotocopiar, y tienen que reafirmar esos derechos, que son desconocidos o tratan de ser ignorados por estas instancias (mencionadas anteriormente), y posiblemente algunas otras. Ahora bien, además de luchar por ese derecho existente y vigente (nadie se los ha quitado), deben profundizar en las excepciones contempladas por ley. Existe en el ámbito internacional una concepción de las excepciones, a las cuales se les denomina el uso legítimo y razonable, en inglés, porque esto viene de la experiencia legislativa dada por el *common law* estadounidense, el término que se utiliza es el *free use*, o sea el uso justo. Reitera que la legislación internacional realiza esas salvedades del uso justo; se traduce más bien en términos del uso legítimo y razonable.

Cree que deben abrir la discusión en este sentido, para también ganarle la partida en el ámbito de la opinión pública, a aquellos que se oponen a ese uso, y eso es verdaderamente importante. Por una parte, reitera que se tiene que reafirmar el derecho existente y vigente, derecho que les asiste; por otro lado, extender la discusión sobre ese derecho hacia otros aspectos, los aspectos relativos al uso legítimo y razonable. Puntualiza que la legislación existente permite el uso de antologías. En el caso de Costa Rica, eso tiende a ser excepcional, porque internacionalmente están prohibidas por ley, no así en Costa Rica. A raíz de esta campaña de terror e intimidación que se ha realizado alrededor de la Ciudad Universitaria, es que algunos dueños de servicios de fotocopiado han dejado de hacerlo, tienen temor, un temor legítimo, ante amenazas de ese tipo, las cuales son absolutamente injustificadas y sin ningún fundamento.

Una de las opciones que también contempla la Administración, precisamente para reafirmar ese derecho, es colocar máquinas fotocopadoras gratuitas en el campus universitario.

LA SRTA. REBECA SURA dice, en referencia a lo señalado por el Dr. Henning Jensen y el asunto de la *Ley de Observancia y los derechos de autor* (ya que ha participado de las reuniones que se realizaron para la manifestación anterior de “Fotocopiando para estudiar”), que a la hora de analizar las leyes, lo que se encontró, en primer momento, es que eran leyes muy obsoletas, porque en los materiales se indica que se puede permitir para la distribución académica, manuscritos o máquina y demás cosas; realmente la Universidad no los utiliza, porque no cubre las necesidades de los estudiantes.

Por otra parte, efectivamente, como se refiere el Dr. Jensen, hacen referencia al permiso de fotocopiado académico; sin embargo, no de los mecanismos que los estudiantes requieren para sacar estas fotocopias; es precisamente ahí donde está el vacío que se necesita llenar con esta ley, que la presidenta de la República acaba de vetar. Por ejemplo, en la Universidad Nacional, hay centros de fotocopiado alrededor que están denunciados y tienen demandas pendientes, precisamente, porque ya les han aplicado este vacío de la ley.

En el caso de apoyarnos en las leyes existentes, lo que habría que hacer es poner fotocopias gratuitas en toda la Universidad, justamente como el Dr. Jensen lo acaba de decir, lo cual ni siquiera físicamente lo ve viable en el espacio de la Universidad; ese es un tema bien complicado y habría que discutirlo. Además, si se apoyan solamente en esta ley, habría que poner la fotocopadora gratis en la Universidad o que los estudiantes tuvieran fotocopadoras en sus casas; estima que es totalmente ridículo el camino que les dejan para solucionar este problema; es por eso que se necesita que se reselle este proyecto de ley.

Señala que redactó un documento, que le presentó a la Srta. Ingrid Molina, con el objetivo de enviarlo a la Rectoría, haciéndole dos solicitudes bien concretas. No solamente cree que es

necesario el pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y el de las cuatro universidades estatales de este país, que son las más importantes, también cree que es muy prudente y necesario el pronunciamiento del Consejo Nacional de Rectores, que está conformado por las cabezas de cada espacio de educación superior, lo cual se lo recordó al Dr. Henning Jensen, pues es algo que cree que se podría trabajar, es una necesidad. El CONARE tiene que ser el principal defensor de la educación pública y tiene que encargarse de defender la democratización del conocimiento, que es realmente lo que está en peligro. No solamente hay que pensar en los estudiantes universitarios, si en algún momento se da la posibilidad de fotocopiar gratis en la Universidad de Costa Rica, sino cómo van a hacer los estudiantes de primaria y secundaria, de otros centros de educación del país; cómo van a hacer los estudiantes de las universidades privadas, o sea, es un tema muchísimo más complejo de lo que comprenden las universidades públicas de Costa Rica.

Otra solicitud que realizó con la Srta. Ingrid Molina fue que la Rectoría permitiría que el martes 9 de octubre sea paro activo, con el fin de asistir a la manifestación. No solamente considera que es prudente que sea paro activo para que todas las personas de la Universidad asistan a la manifestación (investigadores, docentes y las personas que trabajan en acción social, porque les corresponde a estas tres alas de la Universidad defender este derecho); también, cree que tiene que ser muy rápido que se deba salir de ese paro activo (en caso de que la Rectoría tomara esta decisión), pues facilita mucho lo que es la convocatoria a nivel estudiantil. Hay muchos estudiantes que hasta que ven el permiso se animan a participar en las manifestaciones; realmente cree que esa es una de las peticiones más concretas que traen los compañeros del Directorio de la Federación y que ella, sin dudarlo, respalda. Cree que es necesario que ese permiso salga, preferiblemente de paro activo, por lo explicado anteriormente. Esta situación condiciona completamente la dinámica universitaria y traería muchas consecuencias negativas que esta ley no sea resellada y que se le haya dado un veto presidencial.

EL DR. HENNING JENSEN informa que la Rectoría se pronunció en la ocasión anterior (ese es el oficio del que acaba de leer un párrafo); el CONARE también se pronunció en esa oportunidad (en agosto, cuando se realizó la primera marcha), y se autorizó la participación en la manifestación. Solamente recuerda este punto para que tengan presente que los han acompañado en esta lucha, y con todo gusto van a analizar la propuesta y las solicitudes que realicen en esta oportunidad.

Enfatiza que él ha hablado con el despacho del diputado Villalta sobre este asunto, también sobre el resello; ha hablado también con otros diputados de la Comisión que analiza este tema (en este momento no recuerda sus nombres). Hay que estudiar cuáles son las opciones políticas para alcanzar esos objetivos, si es el resello, para lo cual podría no haber suficiente mayoría calificada, que es lo que se necesita, o si existen otras opciones. Hasta donde entiende, el mismo diputado Villalta está viendo otras opciones, aparte del resello.

Cree que lo importante es llegar a una reafirmación del derecho que poseen. Es cierto que estas leyes son un poco antiguas; la que la Srta. Rebeca señalaba; habla de ejemplares mecanografiados o manuscritos, y es la *Ley de Derechos de Autor*, que es mucho más antigua; la *Ley de Observancia* es mucho más reciente; en todo caso, por supuesto, que todas esas posibilidades de reproducción tienen que ser consideradas; ahora, por lo general, esas posibilidades son consideradas (los mecanismos concretos) en un reglamento, pero claro que ahora se disponen de medios tecnológicos mucho más sencillos para realizar toda esa reproducción y a todos ellos se debe tener acceso.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL menciona que anoche no se pudo votar la *Ley de Protección de la Vida Silvestre*, venía consensuada por todas las fracciones de los partidos políticos; dice esto, en preocupación a la observación del Dr. Rafael González, ya que se sabe que este país funciona con base en centralización política; entonces, cuando los que efectivamente dan la orden para centralizar políticamente, los impactos de la Asamblea Legislativa, simplemente se allanan, y en esta situación no se podría esperar nada distinto; es decir, ante el resello, obviamente, hay una línea de Gobierno no solo política, sino hasta empresarial para que este resello no prospere, y dejar las cosas así.

Por eso, respalda en todo la iniciativa estudiantil. Cree que están enfocando bien no solamente la política, sino, también, el método de lucha; además, los estudiantes les están diciendo, con toda certeza, que este no es muy problema estudiantil únicamente, sino es un problema institucional, un problema de la educación pública de este país. No se trata solamente de otorgar permisos (eso sería lo mínimo que podría esperarse de las autoridades), sino que la Institución salga a la calle; ojalá las cuatro universidades, los cuatro consejo universitarios, los cuatro rectores salgan a defender la educación pública de Costa Rica de este atentado. Sabe que los estudiantes lo van a realizar con o sin las autoridades, así tiene que ser, pero le parece que a nivel del Consejo Universitario y la Administración es el enfoque institucional. Por supuesto, que se puede comprender y estar de acuerdo con las posiciones que ha manejado la Rectoría sobre este tema con el Gobierno, pero está visto que no basta; es más, no bastó. La señora presidenta vetó el proyecto de ley; no bastó la posición de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y del CONARE, y hay que entenderlo; a veces, en este país, solo con la lucha y la presión se logran las cosas.

Considera que los diputados van a sentir no un movimiento estudiantil aislado, sino al movimiento estudiantil, y también por lo menos a cuatro instituciones, que esperarían que estén al frente ese día en las calles, que son las cuatro universidades estatales, para manifestar lo que se debería estar reivindicando este derecho a la educación pública y no atenerse a que el resello va a venir automáticamente como vino la aprobación de la ley, porque es más fácil esperar que cambien de criterio, o por lo menos el mínimo, para impedir que el resello prospere.

Insta al Consejo Universitario para que tome, en su momento, el acuerdo correspondiente y al señor rector para que, institucionalmente, la Universidad haga de ese día no solo una jornada de lucha, paro activo o movilización, sino, también, de reflexión a escala nacional y de las comunidades universitarias sobre el tema del derecho a la educación y sus amenazas con respecto a esta iniciativa.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a los miembros por traer estos temas, que son realmente muy importantes para la Universidad como un todo y el desarrollo de la academia. Explica que se va a buscar la manera de asumir los planteamientos.

****A las once horas y cincuenta y un minutos, salen los señores Leonel Álvarez y Daniel Murillo, representantes de la FEUCR. ****

Seguidamente, informa que de inmediato se recibirá a los integrantes de la Comisión de Régimen Académico.

****A las once horas y cincuenta y dos minutos, entran los señores Édgar Solano, Manuel Matarrita Venegas y las señoras, Ileana Holst Schumacher, Carmen Ivankovich Guillén, Julieta Carranza Velázquez y Montserrat Sagot Rodríguez, miembros de la Comisión de Régimen Académico. ****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a los integrantes de la Comisión de Régimen Académico, quienes exponen el *Informe de labores abril de 2011-marzo de 2012*.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS les da la bienvenida a los integrantes de esta Comisión. Les pide disculpas porque es la primera vez que no se atiende a las personas en la hora prevista, pues tenían una conversación con los estudiantes, y hubo un atraso.

Explica que el 5 de junio, la Dra. Montserrat Sagot hizo llegar al Consejo Universitario el informe de labores correspondiente al periodo de abril 2011 a marzo de 2012. Por asuntos de agenda de la Dirección y de los miembros, consideraron que hoy se generara este espacio.

Indica que la dinámica por seguir es escuchar la presentación, para que, posteriormente, se dé un diálogo que sea pertinente para hacer un balance de lo que ha trabajado la Comisión en este periodo.

DRA. MONTSERRAT SAGOT: –Muchas gracias, señor director y compañeros y compañeras del Consejo Universitario. Hoy no pudieron estar todos y todas las integrantes de la Comisión por diferentes tareas y labores académicas que tenían, pero me acompaña casi la mitad de los compañeros y de las compañeras de dicha Comisión. Lo que pensamos hacer es una breve exposición con algunos de los principales datos que tenemos en este informe que, como bien lo dijo el Dr. José Ángel Vargas, es hasta marzo de 2012, prácticamente es la actividad del año pasado. Luego, algunas reflexiones que queremos hacer sobre algunos retos que creemos que la Comisión tiene pendiente.

Nosotros, como Comisión de Régimen Académico, nos regimos por el artículo 7, del *Reglamento de Régimen Académico*, donde se establece que somos los encargados de valorar los atestados y antecedentes de los profesores que han ingresado al régimen y de establecer la categoría que les corresponde.

También, valoramos los atestados y docentes con contrataciones interinas. Para que ustedes sepan, esto ha implicado un aumento importante en el volumen de trabajo de la Comisión de Régimen Académico, porque anteriormente no se les permitía a los interinos, pero luego se les permitió subir hasta dos pasos académicos. Ahora, ya no hay límite; es decir, que aunque las personas han alcanzado los dos pasos académicos, siguen presentando su documentación para análisis, por lo que tenemos una apertura en la recepción de expedientes que ha ido en incremento con el transcurso de los años.

Queríamos presentarles, solamente para que ustedes lo tuvieran claro en este periodo, quiénes estamos integrando la Comisión. Ponemos primero, el Área de Ciencias Sociales dado que en este momento soy yo quien preside; el Dr. Édgar Solano Muñoz, quien está aquí presente y fue recientemente elegido por ustedes; el M.Sc. Claudio Vargas Arias, quien terminó su gestión el 29 de junio y no en febrero. Por el Área de Artes y Letras, está el Dr. Manuel Matarrita Venegas, quien está hoy presente; el M.Ph. Jimmy Wasburn Calvo, a partir del 7 de mayo; los compañeros Dr. Gerardo Mora Burgos y el M.L. Alder Senior Grant estuvieron hasta el 28 de febrero de este año. Me pareció importante presentarles los datos además de las fechas de elección, porque sé que, a veces, es difícil convencer a la comunidad universitaria de participar y eso significa que a veces nos quedamos larguísimos periodos sin representantes.

En el Área de Ingeniería, el año pasado fue particularmente difícil, y nos quedamos hasta por un año sin integrantes de alguna de las áreas. Esto ha traído algunas dificultades al buen desempeño de la Comisión, porque significa que si hay un solo representante, la persona se recarga con todo el caso; a veces ha ocurrido que no hay ninguno, por lo que se atrasa muchísimo la valoración en esas áreas.

En el caso de Salud, está el magíster Ottón Fernández López, quien también está aquí, y la magistra Ileana Holst Schumacher. En el Área de Ciencias Básicas, estuvo la Dra. Rosaura Romero Chacón hasta el 30 de junio y el Dr. Osvaldo Acuña Ortega hasta el 8 de mayo; luego, fueron integrados la Dra. Julieta Carranza Velásquez, quien está presente, a partir del 7 de julio, y el Dr. Jorge Azofeifa Navas, a partir del 1 de marzo. En el Área de Ciencias Básicas tuvimos un periodo largo sin tener representante.

En el Área de Ingeniería que fue la más problemática, está la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda y el Dr. Esteban Durán Herrera nombrado a partir del 27 de marzo de 2012; sin embargo, al Dr. Hernán Camacho se le había vencido el periodo desde el 24 de setiembre, se hizo un intento de nombrar a una persona y recayó en el Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas; esta persona ni siquiera hizo efectiva la designación y renunció a su cargo el 25 de enero de 2012; es decir, que estas cosas también ocurren acá.

Por el Área de Ciencias Agroalimentarias, tenemos a la magistra Carmen Ivankovich Guillén, quien está aquí presente, y al Dr. Rafael Salas Camacho, a quien ustedes recién lo nombraron a partir del 24 de agosto de este año.

Queríamos presentarles, también, para que ustedes tengan claro cómo en la Comisión de Régimen Académico al igual que en ningún espacio en la Universidad se mueve sin la presencia de las compañeras y los compañeros administrativos (as); este es el personal que tenemos de apoyo para la Comisión: Lic. Miguel Aguilera López, Profesional C; Guiselle Solano Pérez, Técnico Asistencial B; Ingrid Villarreal Granados, Técnico Asistencial A, y Sinndy Farrier Bermúdez, Técnico Asistencial A.

En términos de las solicitudes en proceso de estudio, en total en el periodo que estamos hablando, recibimos 869 solicitudes. Al 31 de marzo, teníamos pendiente 130, y en la recepción del 1.º de abril al 30 de marzo se recibieron 739 para un total de 869 solicitudes.

Los casos resueltos fueron los siguientes:

Ascenso adjunto, 36 personas; ascenso asociado, 38 personas; ascenso a catedrático, 31 personas; estudio de profesor invitado II, 41 personas; actualización de puntaje, fueron 464 personas, e interinos, 160 personas que analizamos, para un total de 869 personas.

En términos de los recursos, creo que la Comisión ha afinado mucho los criterios de evaluación. Pensamos que hay una mayor satisfacción en la comunidad universitaria con los resultados. De los 869 casos que tenemos, en realidad, el porcentaje de recursos es realmente bajo. Tuvimos 17 recursos de adición y aclaración; 6 recursos de revocatoria con apelación; 17 de revocatoria y 1 de apelación, para un total de 41. De estos, la propia Comisión resolvió 39 y solamente fueron enviados 2 casos al Consejo Universitario, con apelación subsidiaria. Como ustedes pueden notar, tratamos de no mandarle más trabajo al Consejo Universitario del que ya tiene; en ese sentido, dialogamos con los profesores y las profesoras para buscar el análisis de especialistas externos que nos ayudaran a reforzar los criterios. De todas formas, el porcentaje es relativamente bajo comparado con todas las solicitudes.

Nosotros nos encargamos de confeccionar los diplomas, la entrega y la ceremonia que se hace, que la organiza nuestra oficina. En este año que pasó, elaboramos 35 diplomas para docentes catedráticos, 52 para docentes jubilados y 10 para docentes eméritos, para un total de 97 diplomas. Quisiera, también, llamar la atención sobre esto, porque es una tendencia que se está repitiendo, puesto que el número de profesores jubilados cada vez es mucho más grande que el número de profesores que ascienden a catedráticos. Esto ya lo conocemos, pero nos habla de que estamos en un proceso de transición y, evidentemente, la Universidad ya ha tomado algunas medidas, pero se refleja en estos datos.

Además de las tareas ya descritas, en la Comisión hemos desarrollado otras actividades; por ejemplo, un proceso permanente de discusión sobre nuevas modalidades de producción científica, de publicación y de evaluación de esas modalidades. Pasamos en una búsqueda permanente y discusión de nuevos recursos y herramientas que sirvan para evaluar las diferentes publicaciones científicas, técnicas y artísticas. Hemos dado muchas audiencias, incluso, conversaciones personales con integrantes de la comunidad universitaria que presenten situaciones particulares o dudas respecto a sus evaluaciones. Esta es una actividad que desarrollamos cuando hay personas de la comunidad que quieren conversar con nosotros; incluso, cuando a nosotros nos surgen dudas, las personas son llamadas al seno de la Comisión.

Hemos hecho consulta a expertos y a expertas de la comunidad universitaria sobre nuevas situaciones que surgen en el mundo de la producción académica a escala internacional. En este caso, quisiera resaltar una visita muy productiva que tuvimos de Saray Córdoba, encargada de la Latindex, porque empezamos a detectar la publicación de varias personas de la Universidad en una serie de empresas internacionales, las que, evidentemente, no cumplen con los requisitos establecidos en nuestros reglamentos para la publicación científica; a raíz de esto, tuvimos que enviar un recurso (justamente lo tiene en conocimiento el Consejo Universitario) donde prácticamente son grandes empresas maquiladoras de producción que producen en la modalidad que en inglés se llama *print to other*; es decir, no hay ninguna revisión por parte de ningún consejo editorial; y los precios de los libros que ponen a la venta son altísimos, pero no hay ninguna revisión ni valoración de esta obra. Justamente, fue el año pasado cuando nos dimos cuenta y detectamos este tipo de industria. Además, nos dimos cuenta de que una gran cantidad de miembros de la comunidad universitaria han recibido cartas de invitación para publicar, incluyendo varios miembros de la Comisión de Régimen Académico.

Hemos iniciado el proceso para la valoración de una guía precisa para la calificación de la obra profesional. Con anterioridad, ya la Comisión había elaborado una guía para la evaluación de las publicaciones y la obra artística. Esto quiere decir para nosotros que los criterios que plantea el Reglamento son muy amplios, pero necesitamos tener elementos mucho más precisos, por lo que, con base en el Reglamento, evidentemente, elaboramos unas guías que nos sirvan para cuando tenemos una publicación o una obra artística al frente, poder, con criterios más precisos y establecidos de forma consensuada, evaluar las obras. Estamos construyendo la de la obra profesional en este momento. Ha sido un trabajo muy interesante, y todos y cada uno de los miembros de la Comisión nos hemos dedicado a revisar expedientes antiguos de personas que presentaron obra profesional en el pasado; qué tipo de criterios usaron para valorarla y qué tipo de justificación presentaron ellas y ellos para que la obra fuera valorada. Por supuesto, las sorpresas que nos hemos encontrado son muy interesantes e increíbles; evidentemente, aquí vamos en un proceso de construcción a la mejora, pero en el pasado hubo algunas fallas.

¿Qué retos tenemos pendientes? En primer lugar, mejorar las condiciones de equipamiento y espacio para la Sección Técnico-administrativa y para la propia Comisión. Como ustedes comprenderán, el archivo nuestro ya es prácticamente imposible, porque este es un proceso de crecimiento, pues conforme los profesores se van jubilando, hay que esperar el periodo que establece la Comisión de Archivo para transferir los expedientes, pero con la gran cantidad de profesores interinos y profesoras interinas que están presentando documentación, solo el archivo se expande cada vez más. La computadora portátil que usamos para revisar las obras publicadas electrónicamente, solamente tenemos una para nuestra Comisión y la Sección Técnico-administrativa, y está ya no funciona. Por eso les digo que estamos en una situación de recursos y de equipamiento un poco complicadas.

Otro elemento para nosotros es asegurar el apoyo para la sustitución de las y de los integrantes de la Comisión en sus unidades académicas. El apoyo, anteriormente, siempre había sido brindado por la Rectoría, pero este semestre nosotros entendemos que se dio una situación particular con las plazas, porque todas las solicitudes fueron rechazadas, incluyendo la solicitud de mi sustitución, que por normativa me correspondería medio tiempo. Evidentemente, eso no es real, pero por lo menos un cuarto de tiempo hubiera sido útil. Eso significa que todos los miembros de la Comisión estamos con las labores de dicha Comisión, incluyéndome a mí, como recargo. Esa es una situación muy complicada para una comisión institucional.

Lo queríamos plantear aquí dado que nosotros somos elegidos por este Órgano Colegiado. Además, les informo que en este semestre todos estamos como recargo de la Comisión, porque todas las solicitudes de apoyo fueron denegadas, incluyendo la de la presidencia. Eso nos complica la situación, pero implica mucho amor al trabajo y a lo que hacemos; sin embargo, se puede volver insostenible en algún momento.

Otro de los retos que tenemos pendientes es continuar con la definición de criterios más precisos, dentro de lo que nos permite el Reglamento, para evaluar las nuevas formas de publicación y de difusión del conocimiento; por supuesto, nosotros, como Comisión, somos de los más interesados en participar, y como lo hemos expresado antes, conocer los avances en los cambios reglamentarios, que sabemos que están haciendo ustedes, y ofrecerles de nuevo toda nuestra colaboración en caso de que necesiten consultas o que quieran que participemos en la revisión de la parte reglamentaria.

Dejaría el informe hasta acá para que ustedes tengan oportunidad de hacer sus preguntas o si los compañeros o las compañeras quieren adicionar algo. Muchas gracias.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la Dra. Montserrat Sagot por su exposición, y cede el espacio para que los miembros amplíen o hacer alguna pregunta.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ apunta que la Comisión de Reglamentos Segunda tiene la modificación del *Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente*; se realizó un proceso de consulta por áreas que ya está sistematizado. En las últimas sesiones donde estuvieron comentando los aspectos pendientes para reformar los dos artículos más controversiales, que son los que tienen que ver con la calificación misma de las obras, decidieron que van a tener un par de sesiones, tipo taller, con la Comisión para presentarles los resultados de ese proceso de consulta, que si bien es cierto es muy interesante, a veces no precisa en ese tipo de especificaciones que se requieren y en las que saben que la Comisión de Régimen ha estado trabajando; por otra parte, para que comenten los avances en esas especificaciones, posiblemente les han surgido otras inquietudes en torno al reglamento.

Expresa que se pensó que eso debe ser en una modalidad taller y no una sesión formal, sino en un trabajo conjunto. Estima que con unas dos sesiones se puede iniciar ese intercambio y proceder con la propuesta de reglamentación ya modificada. Todos los otros elementos que tienen que ver con otros de los articulados del Reglamento ya están valorados, y esta Comisión podría verlos. Lo que está pendiente son los artículos 42 y el 49, que son los más controversiales. Dice que quería hacer este adelanto.

Por otro lado, informa que hay una nota en los informes de Dirección en donde el Dr. Bernal Herrera, como rector *a. í.*, deja sin efecto unas notas que habían sido giradas para dar código presupuestario a la Comisión y para establecer las condiciones de espacio físico, dándoles seguimiento a unos acuerdos muy antiguos del Consejo, que no son de esta época, en donde estaban, como Órgano, preocupados por darles unas mejores condiciones. Hoy preguntaron, y el Dr. Henning Jensen quedó de informar acerca de por qué se dio esa devolución de acciones que la Comisión consideró que van en línea de otorgarle a una comisión tan importante las condiciones básicas de funcionamiento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita y el resumen del informe que han presentado. Manifiesta una consideración que ya habían hecho en el interior del Consejo en relación con la celebración que anualmente se realiza para el otorgamiento de los emeritazgos, las jubilaciones y el título de catedrático; en lo personal; sigue persuadido de que ahí se están mezclando dos momentos: el de la condición de emérito y el de la condición de jubilado con la de catedrático, tanto que una tiene que ver con el Consejo Universitario y la otra con la Administración.

Dice que, por su experiencia, y según lo intercambiado con otros colegas, las personas que están participando se sienten desubicadas, porque, de repente, empezaron a llamar a los jubilados cuando a él lo invitaron para otorgarle el reconocimiento de catedrático. Cree que habría que hacer un esfuerzo, y sabe que eso es trabajo y, en alguna medida, recursos, pero que se diferencien esos dos datos, que no amerite necesariamente una gran inversión de recursos. Están, por un lado, culminando una carrera académica y laboral de funcionarios y, por otro lado, se está incentivando a quienes han llegado a un momento cúspide, que podría decir que están empezando en etapa madura y que se confundan con quienes están concluyendo.

Reitera que agradece esta información, pero en lo personal le preocupa, y confiesa que se está enterando de esta situación, de que todos los miembros de la Comisión de Régimen Académico están trabajando con recarga de trabajo, porque no les han dado las plazas debidas. Evidentemente, esto es insostenible y, además, no permite realizar un trabajo tan delicado, serio, puntual y cuidadoso, como lo tiene que hacer la Comisión, por más desprendimiento y entrega de los miembros que haya. Es una situación humanamente imposible. Le preocupa sobre todo, y ya se había visto en esta sesión al inicio de la mañana y lo mencionó la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, que la solicitud que se había hecho de espacio físico, que habían aprobado, está echando marcha atrás. Espera, y sabe que el tema no es para discutirlo en este momento, que en alguna medida tengan que estar analizando esta situación.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece la presentación del informe, que parece es muy bueno en relación con los que escuchó tiempo atrás. Se ve que en asuntos de los recursos que llegan en alza al Consejo, hay un gran avance.

Señala que el Consejo Universitario recientemente aprobó un reconocimiento de pasos para interinos, que rompe los topes; esto, evidentemente, va a tener un impacto en el trabajo de

esta Comisión, por lo que pregunta qué previsiones se están tomando al respecto, porque si a esto se le agregan dos cosas que son muy preocupantes: una, que ya se mencionó y que hoy fue parte de los informes de Dirección, mediante el cual la Administración deja sin efecto lo del espacio físico y lo del presupuesto; es decir, de la independencia administrativa de la Comisión, lo cual le parece muy preocupante en sí misma porque no se le da esa independencia y esas facilidades de funcionamiento de la Comisión, también, por cierto fondo que tiene esto, porque la Comisión no es un órgano adscrito a la Administración, es de este Consejo, y si es este Órgano el que está, más bien, intentando dar esas facilidades, no entiende por qué la Administración tendría que revertirlas. Dice que están pendientes de que se les dé el informe, pero es bueno que tengan conocimiento también para que le den seguimiento a ese punto.

Indica que el otro asunto preocupante viene también en detrimento del funcionamiento de la Comisión, y es que no encuentra justificación de que esta Comisión esté, por amor desempeñando una función tan importante y sustantiva en la vida institucional. Espera que en este semestre no sea una regla, sino una excepción, pero aun sea este semestre, estima que no cabe que esta Comisión esté llevando estas funciones como recargo, porque él, por lo menos en términos de presupuesto y de plazas, viendo los estados financieros al primer semestre de este año, no ha encontrado desbalances que justifiquen esta situación, por lo menos así se reflejan en los informes y en los balances gerenciales del primer semestre, por lo que sería bueno que la Comisión, cuanto antes, se lo haga saber al Consejo, porque no es lógico ni aceptable que estén con recargo en tareas tan importantes.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la visita, y expresa su reconocimiento al trabajo de esta Comisión. Insta a la Administración para que resuelva lo más pronto posible la situación de la carga; además, comparte el señalamiento que han hecho la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Lic. Héctor Monestel de que esto no debería darse.

Informa que la Comisión de Reglamento Segunda ha acogido el documento que envió la Comisión de Régimen Académico sobre la propuesta de modificación del *Reglamento de Régimen Salarial y Servicio Docente*, en relación con los pasos, y están haciendo un análisis de fondo, porque, efectivamente, la propuesta que hace a la Comisión implica una modificación al fondo, por lo que están analizando, por un lado, si la Comisión está de acuerdo con la propuesta que hace la Comisión de Régimen Académico; segundo, cuál sería el procedimiento por seguir, porque posiblemente involucraría una nueva consulta. Como el Lic. Héctor Monestel tocó el tema de los pasos, indica que la Comisión lo acogió y lo está valorando en profundidad.

Finalmente, pregunta si han ido dando pasos, sobre todo le interesa la parte de la reunión con Saray Córdoba, para fortalecer y ampliar los criterios de evaluación de la obra publicada, si han venido avanzando, sobre todo utilizando criterios internacionales, por lo que solicita que esa parte se pueda ampliar para escuchar hacia dónde va viendo la Comisión que hay que desarrollar los criterios de evaluación.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece a la Dra. Montserrat Sagot y a los compañeros y a las compañeras por el informe y el esfuerzo por realizar el trabajo que, en realidad, esta Comisión ha hecho. Él es testigo del esfuerzo que dicha Comisión ha realizado para resolver cuando algún profesor o alguna profesora no ha quedado satisfecho o satisfecha, y numéricamente se ve la reducción en los casos que llegan al Consejo, lo que demuestra que esta Comisión está haciendo un esfuerzo de análisis, en conjunto con los miembros de esta comunidad científica.

Agrega que en vista de que algunos miembros terminan su periodo en el Consejo Universitario y que la Comisión de Asuntos Jurídicos, que de momento coordina, es la que tiene una relación estrecha con la Comisión de Régimen Académico, quiere, a través de estos cuatro años, dar las gracias. Además, se suma a las preocupaciones, puesto que hoy, durante la mañana, estuvieron tratando este punto, el cual también afecta a esta Comisión para que realmente el quehacer de esta Comisión mantenga esa escala, pues es importante una solución a esta situación.

EL DR. HENNING JENSEN informa que el viernes de la semana pasada recibieron la carta de esta Comisión referente a las plazas, en donde se transmitía la explicación que manifiesta esta Comisión. Ayer, la Rectoría empezó a conocer ese asunto, y quiere adelantar que la respuesta va a ser positiva. Lo que antes habían recibido era sobre el medio tiempo de la Dra. Montserrat Sagot y lo del director de Ingeniería Química, por lo que al recibir esta carta, reitera que la respuesta será positiva, incluyendo no solo estos tres casos, sino a todos los miembros de la Comisión. Hace notar que fue un asunto que recibieron apenas pocos días atrás.

Por otro lado, explica que le informó al Consejo Universitario, hace algunas horas, que les iba a comentar sobre lo referente al código presupuestario específico. La información que tiene por el momento –tiene que ser equívoca, pues para él no está suficientemente clara– es que quien había solicitado un código presupuestario propio era el Centro de Evaluación Académica; sin embargo, posteriormente solicitó que no se lo dieran. Esto no tiene por qué afectar a la Comisión de Régimen Académico, ya que son dos instancias diferentes, pero los detalles de este asunto los informará en otra sesión.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT plantea, con respecto a lo que señaló la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, que desde el año pasado (eso tiene mucho tiempo), habían estado en las discusiones acerca de la importancia de que la Comisión tuviera una cierta independencia, la cual implicaba muchas cosas, más allá de la creación de un simple código presupuestario o de un espacio físico relativo. La propuesta que recibieron este año para el traslado era que les daban un espacio exactamente igual al que tienen, inclusive, estaba planteado en metros cuadrados el mismo espacio para el archivo, y las cuatro personas que trabajan con ellos se trasladarían a un edificio fuera de la Universidad. Eso significaba que la Comisión se quedaba sin el apoyo, por ejemplo, informático que le brinda el Centro de Evaluación Académica, pues no tienen una persona informática y una recepcionista, en caso de que los trasladen; habían recibido el rechazo –lo está explicando el señor rector de que se va a resolver positivamente– de las plazas académicas para los integrantes de la Comisión, por lo que valorándolo con el personal, que es el que está ahí, evidentemente, eso no era una salida; es decir, tomar a las cuatro personas y llevárselas, y los miembros de la Comisión sin tiempos, ni recepcionista ni el apoyo informático, más bien los ponía en una situación muy seria de desventaja. El personal administrativo entró en pánico de que esa era la solución, porque pensaban que ahora quién atendería todos estos puntos. El Centro de Evaluación Académica, en ese sentido, ha sido un respaldo muy importante para la Comisión. Además, el hecho de que no los quisieran ahí, tenía que ver con disputas históricas que ya perdieron sentido, a veces, hasta tenían relación con personas en particular.

Aclara que frente a un otorgamiento nada más de un código presupuestario, sin cubrir todas las otras necesidades de la Comisión, y, además de que los iban a trasladar fuera del campus universitario, la discusión que se dio es que de esa forma no les convenía.

En relación con el asunto de las plazas, el caso de ella (aunque normativamente le corresponde medio tiempo), la Escuela de Sociología lo que estaba solicitando era un cuarto de tiempo, y le fue denegado; también a la Escuela de Artes Musicales y a la Escuela de Ingeniería Química. Hay una persona que se le otorgó la plaza desde el inicio del año, y por todo el año, que está en la Escuela de Agroalimentarias. En el caso de doña Carmen Cubero la plaza estaba cubierta por todo el año, y no se solicitó, pero, en el caso de la Facultad de Microbiología, cuando empezaron a recibir los rechazos, el decano de la Facultad ni siquiera envió la solicitud; es decir, lo que concluyó en términos reales es que, prácticamente, a todos los tengan como recargo o, en algunos casos, la unidad académica cediendo el tiempo, situación que no le corresponde a la unidad académica, porque no le corresponde a una unidad académica; –ese es su razonamiento– cubrir las plazas de una comisión interinstitucional; significa un curso menos o menos investigación para una unidad académica. Dice que se alegra de lo que acaba de mencionar el señor rector, de que en el futuro será considerado de otra forma. Esto es un gran alivio para la Comisión porque si ya era difícil en algunas áreas en particular conseguir representantes, inclusive, cuando había la posibilidad de una plaza para sustituir, pensaban que si ya eso iba a hacer una tarea asumida como recargo, pues, evidentemente, se iba a convertir en una tarea imposible encontrar miembros para esta Comisión.

Señala que en relación con lo que plantea el Dr. Alberto Cortés, en efecto, han estado revisando todos los criterios de la evaluación de las publicaciones. Cuenta que ellos tienen una guía de valoración que está colgada en la página web de la Comisión, pero, más que eso, que es un asunto formal, las discusiones y sus riquezas que se dan cotidianamente para evaluar nuevas formas de publicación, nuevas publicaciones que aparecen o nuevas cosas que van surgiendo todos los días, es un proceso continuo. No se han dedicado todavía a refinar las normas de evaluación de la publicación, porque están con la obra profesional, que es un asunto que los tiene muy preocupados, pero, evidentemente, el proceso va a tener que continuar en esa dirección.

Indica que con respecto a lo de la separación del acto, ellos se encargan de la organización formal, pero esa decisión no está en sus manos, no es un asunto que la Comisión de Régimen Académico haya decidido, aunque siempre ha sido así; reitera que no es una decisión de la Comisión. No sabe quién lo decidió de esa forma, pero es una tradición histórica en la que participan diferentes oficinas de la Universidad, desde hace años estaban de acuerdo para hacerlo así; además, no sabe ubicar el origen de esta celebración. Cree que sería más bien cuestión de poner de acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos y a la Vicerrectoría de Docencia por solicitud de la Comisión; sin embargo, no tiene ningún problema de que se separen, pero sí habría que coordinarlo con las instancias que lo han decidido de esa manera.

Por otra parte, estima que si se aprueba esta modificación salarial donde se aumentan los pasos para los interinos, va a llegar una gran cantidad de nuevos expedientes para estudio en la Comisión. Dice que ya habían notado un aumento, pues si se mira hacia atrás, año con año, cada vez hay más personas que solicitan, pero, evidentemente, sí es una situación que va a tener implicaciones salariales –muchas personas lo hacen simbólicamente–, va a aumentar significativamente el número de expedientes.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree que es como iniciar, a pesar de que se está viendo un informe. Considera que los temas que hay en Régimen Académico son muy valiosos e interesantes en la medida en que hay procesos de reformas que están planteando o criterios de diferente naturaleza.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL plantea que, por supuesto, es de esperar un aumento con la reforma que se está pensando, que va a ser un incentivo. Sugiere que se tenga la prudencia –no sabe si la Comisión tiene parámetros para calcular qué proyecciones pueden tener–, lo dice por las necesidades que, desde el punto de vista de la independencia administrativa, vayan a requerirse de más y no lo sobrepasen a una abrumadora demanda de trabajo por esa reforma; también, para aprobar la misma reforma en reglamentos y tener un criterio más exacto para esos efectos.

LA DRA. CARMEN IVANKOVICH cuenta que el número de casos que han tenido en aumento de interinos se debe a las inducciones que están dando con la Oficina de Recursos Humanos, puesto que se han dado a la tarea de motivar mucho a las personas, porque, por lo general, desconocen totalmente los mecanismos, sobre todo en el caso de los médicos, ahora se dirigen a los hospitales y no los dejan solos. Reitera que cuando ven una oportunidad se dirigen a los hospitales, porque les parece muy importante estimular la producción científica.

EL DR. HENNING JENSEN comparte información que se le brindó de parte de los funcionarios de la Rectoría con respecto nuevamente a lo del código presupuestario propio, que ha causado hoy mucha inquietud. La información que se les transmitió es que a raíz de algunos conflictos personales, a los cuales la Dra. Montserrat Sagot ha hecho referencia, en el Centro de Evaluación Académica (CEA), la Sección de Régimen Académico solicitó separarse del CEA y subordinarse a la Comisión Institucional de Régimen Académico; por eso es que hace esa solicitud de código presupuestario propio. En una reunión reciente con el vicerrector de Docencia, con Miguel Aguilera y con las personas de la Sección del CEA, acuerdan que ya ese paso no es solicitado ni es deseado. Es a raíz de este asunto que el vicerrector de Docencia solicita que se deje sin efecto, cuando se ha dado un acuerdo entre la Comisión Institucional de Régimen Académico y el CEA.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que este asunto es producto de un acuerdo de una solicitud formal en la que nunca hubo alusión a ningún tipo de conflicto. Estima que lo que amerita es revisarlo, y tal vez no es el tema del código presupuestario el que ha generado el cambio de posición (que un día se aprobó y el otro día ya no era así). Reitera que no cree que sea el código presupuestario el que ha generado la confusión.

Señala que el informe le pareció muy puntual, fluido y revela un volumen de trabajo importante. Se nota una eficiencia, y pareciera que todo se atendió con la celeridad debida, y no hay ninguna mención a algún caso en específico y al tema de los recursos, que fueron mínimos. En ese sentido, el Consejo Universitario reconoce el trabajo de la Comisión de Régimen Académico, el cual ha sido bueno para ese periodo.

También, agrega que la comunicación con el Consejo ha sido buena en distintos asuntos y momentos. Exterioriza que ese diálogo permanente y articulado hay que fortalecerlo. En general, reconoce todo el trabajo que está realizando la Comisión de Régimen Académico, y reitera lo que ya en otras oportunidades ha manifestado, que están a disposición, pues son temas de todos: del Consejo y de la Comisión. Les agradece a los miembros de esta Comisión por el trabajo, pues el proceso de discusión y de análisis es permanente e inherente a la Universidad.

*****A las doce horas y cuarenta y un minutos, salen los señores Edgar Solano, Manuel Matarrita Venegas y las señoras, Ileana Holst Shumacher, Carmen Ivankovich Guillén, Julieta Carranza Velázquez y Montserrat Sagot Rodríguez, miembros de la Comisión de Régimen Académico. *****

A las doce horas y cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.